PRIMERA SECCIÓN

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXIII Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 6 de noviembre de 2026 número 89

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Estatal de Vivienda de Coahuila de Zaragoza. 2

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

Acta de la Primera

Sesión Ordinaria

28 de Enero de 2026

Comisión Estatal de Vivienda

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las nueve horas del día de hoy miércoles veintiocho de enero del año dos mil veintiséis, se reunieron los miembros de la H. Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Vivienda a la primera sesión ordinaria, mediante reunión virtual en plataforma Zoom los C.C. **Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo,** presidente de la Junta de Gobierno; **Lic. Andrés Felipe Osuna Mancera**, Secretario Técnico; el **C.P. Antonio Zerón Puga** en **suplencia** del **C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez**, Vocal; el **Ing. Gerardo González Cárdenas** en suplencia del **Lic. Miguel Ángel Algara Acosta,** Vocal; **Ing. Miguel Ángel Leal Reyes,** Vocal; el **Lic. Daniel Luna González**, en suplencia del **M.C. Enrique Martínez y Morales,** Vocal; el **Arq. Sergio Mier Campos**; Vocal y la **C.P. Cynthia Itzel Ovalle Hernández**, en suplencia de la **C.P. Blanca Guadalupe Orta Izaguirre**, Comisaria; comparece también en este acto como invitado especial el **Lic. Andrés Garza Martínez,** Subsecretario de Vivienda y Ordenamiento Territorial de Coahuila con el fin de realizar la **Primera Sesión Ordinaria** del presente año de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65, 66 BIS y 66 TER segundo párrafo de la Ley de Vivienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, procediendo a la verificación del Quórum Legal. Comprobándose la existencia mediante lista de asistencia. -
A continuación, se dio lectura al Orden del Día, misma que fue verificada y aprobada, no habiendo modificación alguna y habiendo instalado legalmente la Sesión, se procede a desahogar la citada orden del día conforme a los siguientes:-

---------- **H E C H O S** ----------

En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno da formalmente inicio a los trabajos de acuerdo a lo siguiente:

1).- Se hace del conocimiento de la H. Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Vivienda el desahogo del **Primer Punto** de la Orden del día, que consiste en la **Lista de asistencia y declaración del quorum legal.**

2).- Se hace del conocimiento de la H. Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Vivienda el desahogo del **Segundo Punto** de la Orden del día, que consiste en la **lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

En uso de la voz, el Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo, en vista del cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Vivienda, da por instalada la Primera Sesión Ordinaria.

3).- Se hace del conocimiento de la H. Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Vivienda el desahogo del **Tercer Punto** de la Orden del día, que consiste la Lectura y en su caso, aprobación del Acta anterior de la H. Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Vivienda, es decir, la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 29 de Octubre de 2025.

4).- Se desahoga el **Cuarto Punto** del Orden del Día, consistente en la **Solicitud de Acuerdos**, para lo cual, el Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo comienza a

informar que, dentro de este punto, se tratarán los siguientes puntos: **a.** Informe de actividades administrativas, culturales y laborales del cuarto trimestre del 2025; **b.** Adecuaciones Presupuestales del cuarto trimestre del 2025; **c.** Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del 2025; **d.** Programa Operativo Anual; **e.** Programa de Estimación de Adquisiciones Anual; **f.** Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2026; **g.** Estructura Orgánica de la Comisión Estatal de Vivienda para el año 2026; **h.** Tabulador de Salarios y Plantilla de Personal 2026; **i.** Costos y servicios para el año 2026; **j.** Costo mínimo para la enajenación de bienes inmuebles; **k.** Descuento del 20% en Cartas de Liberación con la tarjeta "LA MERA MERA"; **l.** Programas para el año 2026; **m.** Revocación y otorgamiento de poderes para el ejercicio de la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal de Vivienda.

Por lo anterior, el Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo manifiesta a los presentes que en primera instancia, se dará vista al inciso **a)** del presente punto del día, para lo cual, cede el uso de la voz al Lic. Andrés Felipe Osuna Mancera, quien informa a los asistentes que dará un resumen de las **actividades administrativas, culturales y laborales realizadas en su carácter de Director General de la Comisión Estatal de Vivienda dentro del cuarto trimestre del 2025** y que son las siguientes:

1.- Reunión con el alcalde de Matamoros para tratar el tema de relotificación del Fraccionamiento Los Olivos.

2.- Sesión de Consejo Directivo SIMAS Monclova - Frontera.

3.- Informe del Municipio de Sacramento.

4.- Reunión con los vecinos del Fraccionamiento Ana en el municipio de Matamoros.

5.- Audiencias con las líderes de varias colonias

6.- Muestra de avances de urbanización dentro del Fraccionamiento Industrial de Saltillo, Coahuila consistentes en la Planta Tratadora, Pozos sólidos y líquidos y el seguimiento con la electrificación.

Sin más a tratar respecto a este inciso, el Presidente de la Junta de Gobierno, informa a los presentes que se continuara con el inciso **b. del presente punto de la Orden del día,** el cual consiste en **las Adecuaciones presupuestales del cuarto trimestre del 2025**, por lo que el Lic. Andrés Felipe Osuna Mancera solicita el uso de la voz y al mismo tiempo informa a los asistentes que para lo relativo a este inciso se invitó a la reunión a la C.P. Erika Annel Cedillo Cardona, quien a su vez comienza a explicar en primera instancia, la modificación presupuestal de ingresos al 31 de diciembre de 2025, para continuar con la modificación presupuestal de egresos al 31 de diciembre de 2025.

Continuando con el punto Cuatro de la Orden del día, el Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo les informa a los presentes que para el desarrollo del inciso **c. es decir, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del 2025**, igualmente, es necesaria la intervención de la C.P. Erika Annel Cedillo Cardona para que lleve a cabo dicha explicación, por lo que, la Contadora hace uso de la voz para comenzar primeramente explicando detalladamente el Estado de Actividades del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2025, posteriormente, procede a la explicación del Estado de Actividades del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025, por otra parte, continua con la exposición del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2025 para terminar con el desahogo del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del 2025.

Por lo antes expuesto, el Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo pregunta a los asistentes por intervenciones o dudas respecto a los incisos a, b y c del Cuarto Punto de la Orden del día.

No habiendo intervenciones, se dan por aprobados dichos incisos y se continua con el inciso **d. relativo al Programa Operativo Anual** para lo cual, toma el uso de la voz el Lic. Andrés Felipe Osuna Mancera y procede a explicar la presentación, haciendo referencia a cada uno de los programas que van a operar en el 2026 dentro de la Comisión Estatal de Vivienda y la proyección de ingresos con sus respectivas cantidades, para lo cual, se anexa dicho programa a la presente acta para los efectos a que haya lugar.

Por lo anterior, el Presidente de la Junta manifiesta a los presentes la continuación del Cuarto punto del orden del día, ahora con el desahogo del inciso **e. Programa de Estimación de Adquisiciones Anual**, para lo cual, cede el uso de la voz a la C.P. Erika Annel Cedillo Cardona quien procede a explicar dicho punto.

Al término de la exposición del desahogo del inciso e. la C.P. Erika Annel Cedillo Cardona pregunta a los presentes si tienen alguna duda o intervención al respecto.

No habiendo intervención alguna, el Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo procede a anunciar el desahogo del siguiente inciso de la orden del día, es decir, el inciso **f. Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2026**, para lo cual, igualmente, se le solicita a la C.P. Erika Annel Cedillo Cardona su intervención para explicar dicho punto, quien procede a hacerlo y en primera instancia comunica lo relativo a los ingresos y su clasificación por rubros, para terminar con los egresos y su clasificación por rubros, haciéndoles saber a los asistentes que de tener alguna duda o comentario pueden externarlo.

Sin intervención alguna por parte de los asistentes, el Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo comunica la necesidad del desahogo del inciso **g.** del Cuarto Punto de la Orden del día, es decir, **g. Estructura Orgánica de la Comisión Estatal de Vivienda para el año 2026** y le cede el uso de la voz al Lic. Andrés Felipe Osuna Mancera, quien procede a mostrar a los asistentes la Estructura Orgánica de la Comisión

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

Estatal de Vivienda, mostrando los cargos y los nombres de los trabajadores que componen las áreas y departamentos de la Comisión.

Al termino del desahogo del inciso g. el Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo informa a los presentes el desahogo del inciso **h. Tabulador de Salarios y Plantilla de Personal 2026** y manifiesta que dicho inciso será expuesto por la C.P. Erika Annel Cedillo Cardona, quien en uso de la voz procede a mostrar las tablas de plantilla y tabulador a los asistentes y a explicar cada una de ellas, al terminar, pregunta por dudas o comentarios sin intervención alguna.

Siguiendo con el desahogo del Cuarto Punto del orden del día, el Presidente de la Junta anuncia el inciso **i. Costos y servicios para el año 2026**, cediendo el uso de la voz al Lic. Andrés Felipe Osuna Mancera quien manifiesta a los presentes que los costos y servicios de que prestara la Comisión Estatal de Vivienda para el año 2026 son los mismos que se vienen manejando desde el año 2024 y que son los siguientes:

- Croquis para número oficial $500.00
- Cancelación de Hipoteca y Reserva de Dominio $2,500.00
- Carta de Liberación $1,200.00
- Carta de no adeudo $1,200.00
- Cesión de Derechos $1,500.00
- Programa de Reconocimiento de Pagos $7,500.00
- Inspección Física $500.00
- Oficio para Catastro Municipal $ 500.00
- Programa de Legalización de Viviendas "A pasos de Gigante" $7,500.00 y $15,000.00; 5,000.00 en la ciudad de Torreón, Coahuila.
- Valor Estimativo $1,000.00
- Programa de Escrituración de la Cartera Vencida del Fonhapo $7,500.00 (no incluye escritura) y $15,000.00 quince mil pesos en la colonia Valparaíso San Pedro, Coahuila.
- Ubicación y levantamiento de Predio $500.00
- Copia de Plano autorizado $300.00
- Adecuaciones y Subdivisiones $1,000.00

No habiendo comentarios al respecto, el presidente propone en este acto a la H. Junta de Gobierno la autorización de los costos y servicios de la Comisión Estatal de Vivienda, asimismo, pregunta a los asistentes por alguna intervención al respecto y no habiendo alguna, procede al desahogo del siguiente inciso.

En desahogo del siguiente inciso del Cuarto Punto de la Orden del día, es decir, el inciso **j. Costo mínimo para la enajenación de bienes inmuebles**, para lo cual, toma el uso de la voz el Secretario Técnico de esta junta y hace saber a los asistentes la importancia de autorizar dicho punto y expone que lo que se requiere autorizar es con la finalidad de transparentar los trámites y servicios que ofrecemos, por lo que propone en este acto autorizar la venta de terrenos en los siguientes términos: que

todos los predios propiedad de la Comisión Estatal de Vivienda, que, por motivo de su tamaño o valor comercial no puedan ser liberados a través de los programas autorizados de este .Organismo, se venderán con un costo mínimo del valor catastral más un 50%, así mismo, hace hincapié a que esta propuesta se establece con la finalidad de dar continuidad y vigencia durante el ejercicio 2026 ya que se venía manejando en estos términos desde el año 2024. El Secretario Técnico de esta H. Junta de Gobierno solicita la autorización de dicha condición para llevar a cabo la venta los predios propiedad de la Comisión Estatal de Vivienda, así mismo, pregunta por dudas u opiniones al respecto.

No habiendo intervenciones sobre el inciso j. anterior, el Presidente de la Junta anuncia el desahogo del inciso **k. Descuento del 20% en Cartas de Liberación con la tarjeta "LA MERA MERA"** y manifiesta de dicho punto, igualmente será presentado por el Lic. Andrés Felipe Osuna Mancera, quien comienza a hacer uso de la voz para comunicar a los asistentes que con el objetivo de seguir beneficiando a las familias más desprotegidas, en este acto, por consiguiente propone a la H. Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Vivienda la autorización del descuento de 20% en el trámite de Carta Liberación a la persona que presente la tarjeta La Mera Mera, igualmente, menciona que dicho descuento ya se venía manejando desde el año 2024, por lo que la autorización seria con el objetivo de dar continuidad y vigencia para el ejercicio del presente año 2026 y pregunta por comentarios u opiniones al respecto.

No habiendo comentario alguno, el Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo manifiesta a los asistentes que se llevará a cabo el desahogo del inciso **l. Programas para el año 2026** relativo al Cuarto Punto de la Orden del día, y que dicho punto será expuesto también por el Lic. Andrés Felipe Osuna Mancera quien procede a explicar cada uno de los programas que van a operar en 2026 y quien se dispone a explicar las reglas de operación de cada uno de ellos, así mismo, pregunta a los asistentes por dudas o comentarios sin intervención alguna.

El Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo procede a solicitar al Lic. Andrés Felipe Osuna Mancera su intervención para explicar lo relativo al inciso m. del Cuarto Punto del Orden del día consistente en **m. Revocación y otorgamiento de poderes para el ejercicio de la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal de Vivienda,** quien expone a los presentes que en virtud de que el Lic. Rodrigo Serna Pérez ya no labora en la Comisión Estatal de Vivienda y por ende, ya no ostenta el cargo de Director de Asuntos Jurídicos, no es necesario que siga teniendo los poderes y facultades para el ejercicio del cargo, mismos que le fueron otorgados ante Notario Público.

Por otra parte, el actual Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de Vivienda, el Lic. Hugo Armando Carreón Arce, requiere los poderes necesarios para

el ejercicio de su cargo, por lo que se propone en este acto a la H. Junta de Gobierno la revocación de los poderes otorgados con anterioridad al Lic. Rodrigo Serna Pérez y en su lugar, otorgar los poderes suficientes ante Notario Público al Lic. Hugo Armando Carreón Arce, Director de Asuntos Jurídicos de la CEV para ejercer el puesto que ostenta dentro de la Comisión.

El Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo comunica a los presentes que en virtud de haberse desahogado todos y cada uno de los incisos del Cuarto Punto de la Orden del día, se proceda a hacer la deliberación de los puntos, por lo que solicitó a la Junta, la votación para aprobación de cada uno de los acuerdos correspondientes.

Deliberada que fue la propuesta, los asistentes, por unanimidad de votos tomaron los siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO. - Se aprueba el Informe de actividades administrativas, culturales y laborales del cuarto trimestre del 2025 del Director General de la Comisión Estatal de Vivienda.

SEGUNDO. - Se aprueban las Adecuaciones Presupuestales relativas al cuarto trimestre del 2025;

TERCERO. - Se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del 2025;

CUARTO. - Se aprueba el Programa Operativo Anual;

QUINTO. - Se aprueba el Programa de Estimación de Adquisiciones Anual;

SEXTO. - Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2026;

SEPTIMO. - Se aprueba la Estructura Orgánica de la Comisión Estatal de Vivienda para el año 2026;

OCTAVO. - Se aprueba el Tabulador de Salarios y Plantilla de Personal 2026;

NOVENO. - Se aprueban los Costos y Servicios para el año 2026;

DECIMO. - Se aprueba el Costo mínimo para la enajenación de bienes inmuebles;

DECIMO PRIMERO. - Se aprueba el Descuento del 20% en Cartas de Liberación con la tarjeta "LA MERA MERA";

DECIMO SEGUNDO. - Se aprueban los Programas para el año 2026;

DECIMO TERCERO. - Se aprueba la Revocación y el Otorgamiento de poderes para el ejercicio de la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal de Vivienda.

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

5).- Se desahoga el **Quinto Punto** del Orden del Día, consistente en Asuntos Generales, para lo cual, el Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno sobre algún asunto que quieran someter.

Solicita el uso de la voz la C.P. Erika Annel Cedillo Cardona y manifiesta que, en este punto, es necesario informar a los integrantes de la Junta de Gobierno que se ha recibido la recomendación por parte del Órgano Interno de Control de llevar a cabo la instalación de un comité para la depuración de saldos incobrables en conjunto con la SEFIRC, la Secretaria de Finanzas del Estado y la Dirección de Entidades Paraestatales con la finalidad de la revisión de los saldos conforme a la normativa aplicable.

Por lo anterior, el Presidente de la Junta propone a los asistentes, deliberar lo relativo al presente punto.

Deliberada que fue la propuesta, la H. Junta de Gobierno, por unanimidad de votos tomaron el siguiente:

A C U E R D O:

UNICO.- Se acepta la propuesta de la instalación de un comité para la depuración de saldos incobrables en coordinación con SEFIRC, Secretaria de Finanzas y Dirección de Entidades Paraestatales.

No habiendo otro asunto por tratar y siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, el Secretario Técnico y el Presidente de la Junta de Gobierno, declararon cerrados los trabajos y se dispuso el levantamiento de la presente acta, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para su debida constancia. **DAMOS FE.** ----------

PRESIDENTE

Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo
Secretario de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Andrés Felipe Osuna Mancera
Director General de la
Comisión Estatal de Vivienda

VOCALES

C.P. Antonio Zerón Puga
En suplencia del
C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez
Secretario de Finanzas

Ing. Gerardo González Cárdenas
en suplencia del
Lic. Miguel Ángel Algara Acosta
Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad

Lic. Daniel Luna González
en suplencia del
M.C. Enrique Martínez y Morales
Secretario de Desarrollo Social

Ing. Miguel Ángel Leal Reyes
Director General de CERTTURC

Lic. José Eduardo Garza Valdés
Presidente de la Cámara Nacional de la Industria De Desarrollo y Promoción de Vivienda de Coahuila

Arq. Sergio Mier Campos
Director General del Instituto Registral y Catastral

C.P. Cynthia Itzel Ovalle Hernández
en suplencia de la C.P. Blanca Guadalupe Orta Izaguirre
Comisaria

Las firmas de esta hoja corresponden al acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Vivienda de fecha veintiocho de Enero de dos mil veintiséis.

- Fin del documento -

SEVOT
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

COAHUILA PA' DELANTE

Enero 2026

FECHA: 28 DE ENERO DE 2026
HORA: 09:00 HORAS
VIA: VIRTUAL PLATAFORMA ZOOM

ASISTENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

LIC. ÁNGEL MAHATMA SÁNCHEZ GUAJARDO	PRESIDENTE
LIC. ANDRÉS FELIPE OSUNA MANCERA	SECRETARIO TÉCNICO
C.P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	VOCAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ALGARA ACOSTA	VOCAL
M.C. ENRIQUE MARTINEZ Y MORALES	VOCAL
QFB. DIANA SUSANA ESTENS DE LA GARZA	VOCAL
ARQ. SERGIO MIER CAMPOS	VOCAL
ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES	VOCAL
ARQ. JOSÉ EDUARDO GARZA VALDÉS	VOCAL
ING. JOSÉ ELEAZAR PIÑA ALVAREZ	VOCAL
LIC. JORGE VERDUZCO ROSAN GONZÁLEZ	VOCAL
C.P. BLANCA GPE. ORTA IZAGUIRRE	COMISARIA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En virtud de encontrarse representado en los términos legales la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Vivienda, se declara instalada la sesión con apego a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley de Entidades Paraestatales, así como los artículos 65 y 66 de la Ley de Vivienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos tercero, cuarto y quinto transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada mediante Decreto 1136 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el día 19 de diciembre de 2017, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior;
4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

a. Informe de actividades administrativas, culturales y laborales del cuarto trimestre del 2025.
b. Adecuaciones Presupuestales del cuarto trimestre del 2025
c. Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del 2025.
d. Programa Operativo Anual.
e. Programa de Estimación de Adquisiciones Anual.
f. Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2026
g. Estructura Orgánica de la Comisión Estatal de Vivienda para el año 2026
h. Tabulador de Salarios y Plantilla de Personal 2026
i. Costos y servicios para el año 2026
j. Costo mínimo para la enajenación de bienes inmuebles.
k. Descuento del 20% en Cartas de Liberación con la tarjeta "LA MERA MERA"
l. Programas para el año 2026.
m. Revocación y otorgamiento de poderes para el ejercicio de la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal de Vivienda

5.- Asuntos Generales.
6.- Clausura de la reunión;

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior;



Acta de la Cuarta

Sesión Ordinaria

29 de Octubre de 2025

Comisión Estatal de Vivienda

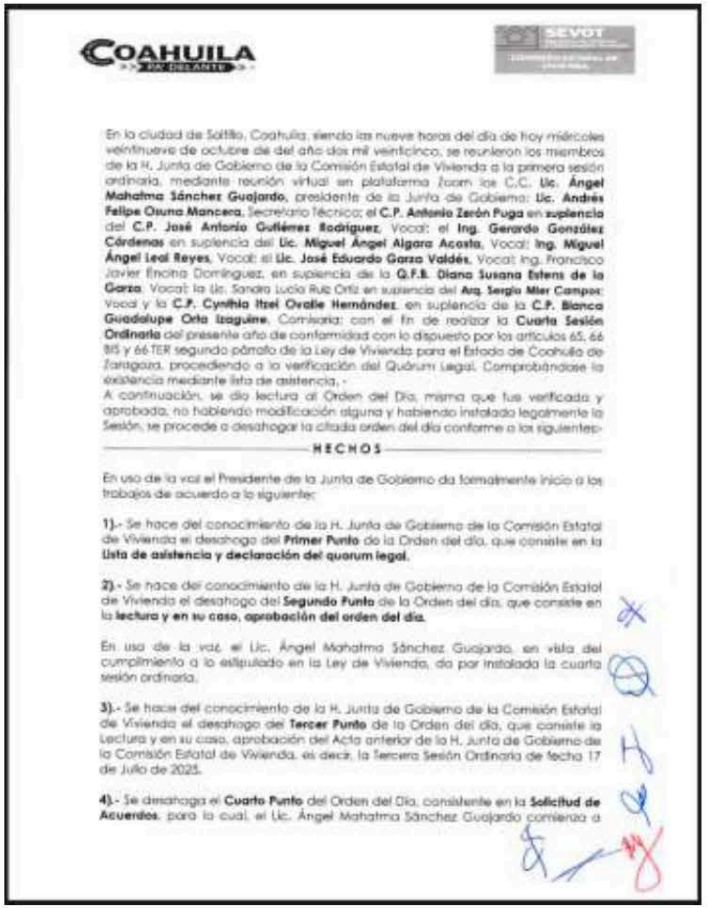

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las nueve horas del día de hoy miércoles veintinueve de octubre de del año dos mil veinticinco, se reunieron los miembros de la H. Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Vivienda a la primera sesión ordinaria, mediante reunión virtual en plataforma Zoom los C.C. **Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo**, presidente de la Junta de Gobierno; **Lic. Andrés Felipe Osuna Mancera**, Secretario Técnico; el **C.P. Antonio Zerón Puga** en **suplencia** del **C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez**, Vocal; el **Ing. Gerardo González Cárdenas** en suplencia del **Lic. Miguel Ángel Algara Acosta**, Vocal; **Ing. Miguel Ángel Leal Reyes**, Vocal; el **Lic. José Eduardo Garza Valdés**, Vocal; Ing. Francisco Javier Encina Domínguez, en suplencia de la **Q.F.B. Diana Susana Estens de la Garza**, Vocal; la Lic. Sandra Lucía Ruiz Ortiz en suplencia del **Arq. Sergio Mier Campos**; Vocal y la **C.P. Cynthia Itzel Ovalle Hernández**, en suplencia de la **C.P. Blanca Guadalupe Orta Izaguirre**, Comisaria; con el fin de realizar la **Cuarta Sesión Ordinaria** del presente año de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65, 66 BIS y 66 TER segundo párrafo de la Ley de Vivienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, procediendo a la verificación del Quórum Legal. Comprobándose la existencia mediante lista de asistencia, -

A continuación, se dio lectura al Orden del Día, misma que fue verificada y aprobada, no habiendo modificación alguna y habiendo instalado legalmente la Sesión, se procede a desahogar la citada orden del día conforme a los siguientes-

HECHOS

En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno da formalmente inicio a los trabajos de acuerdo a lo siguiente:

1).- Se hace del conocimiento de la H. Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Vivienda el desahogo del **Primer Punto** de la Orden del día, que consiste en la **Lista de asistencia y declaración del quorum legal.**

2).- Se hace del conocimiento de la H. Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Vivienda el desahogo del **Segundo Punto** de la Orden del día, que consiste en la **lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

En uso de la voz, el Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo, en vista del cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Vivienda, da por instalada la cuarta sesión ordinaria.

3).- Se hace del conocimiento de la H. Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Vivienda el desahogo del **Tercer Punto** de la Orden del día, que consiste la Lectura y en su caso, aprobación del Acta anterior de la H. Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Vivienda, es decir, la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 17 de Julio de 2025.

4).- Se desahoga el **Cuarto Punto** del Orden del Día, consistente en la **Solicitud de Acuerdos**, para lo cual, el Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo comienza a

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior;

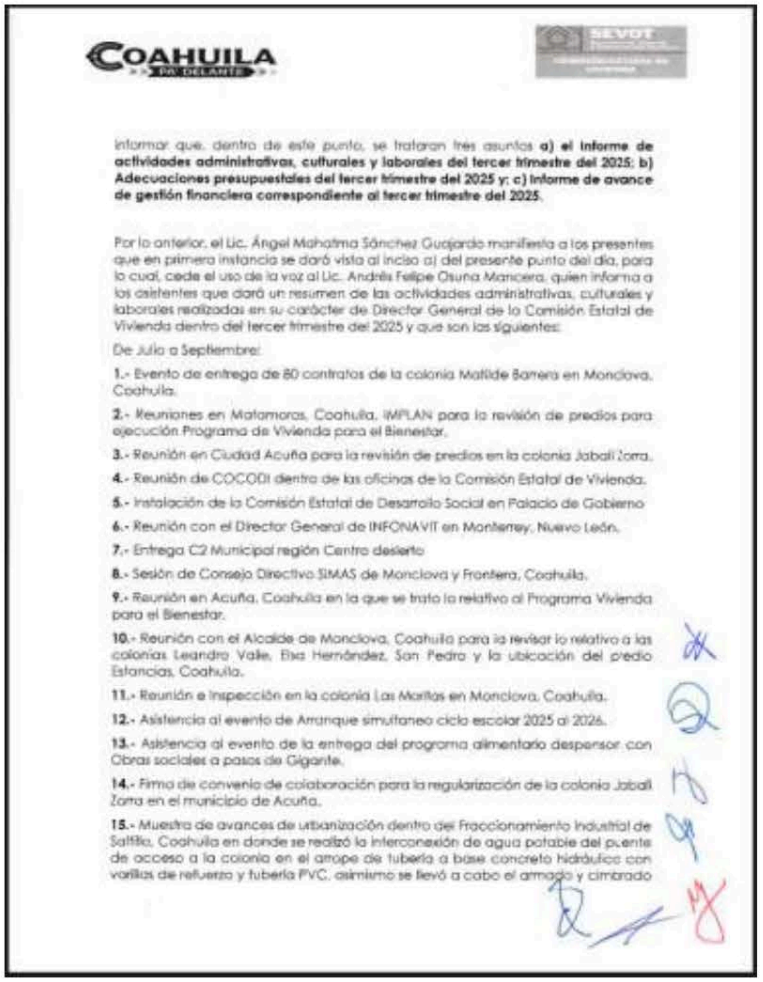

informar que, dentro de este punto, se trataran tres asuntos **a) el informe de actividades administrativas, culturales y laborales del tercer trimestre del 2025; b) Adecuaciones presupuestales del tercer trimestre del 2025 y; c) Informe de avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre del 2025.**

Por lo anterior, el Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo manifiesta a los presentes que en primera instancia se dará vista al inciso a) del presente punto del día, para lo cual, cede el uso de la voz al Lic. Andrés Felipe Osuna Mancera, quien informa a los asistentes que dará un resumen de las actividades administrativas, culturales y laborales realizadas en su carácter de Director General de la Comisión Estatal de Vivienda dentro del tercer trimestre del 2025 y que son las siguientes:

De Julio a Septiembre:

1.- Evento de entrega de 80 contratos de la colonia Matilde Barrera en Monclova, Coahuila.

2.- Reuniones en Matamoros, Coahuila, IMPLAN para la revisión de predios para ejecución Programa de Vivienda para el Bienestar.

3.- Reunión en Ciudad Acuña para la revisión de predios en la colonia Jabalí Zorra.

4.- Reunión de COCODI dentro de las oficinas de la Comisión Estatal de Vivienda.

5.- Instalación de la Comisión Estatal de Desarrollo Social en Palacio de Gobierno

6.- Reunión con el Director General de INFONAVIT en Monterrey, Nuevo León.

7.- Entrega C2 Municipal región Centro desierto

8.- Sesión de Consejo Directivo SIMAS de Monclova y Frontera, Coahuila.

9.- Reunión en Acuña, Coahuila en la que se trato lo relativo al Programa Vivienda para el Bienestar.

10.- Reunión con el Alcalde de Monclova, Coahuila para lo revisar lo relativo a las colonias Leandro Valle, Elsa Hernández, San Pedro y la ubicación del predio Estancias, Coahuila.

11.- Reunión e Inspección en la colonia Las Marilas en Monclova, Coahuila.

12.- Asistencia al evento de Arranque simultaneo ciclo escolar 2025 al 2026.

13.- Asistencia al evento de la entrega del programa alimentario despensor con Obras sociales a pasos de Gigante.

14.- Firma de convenio de colaboración para la regularización de la colonia Jabalí Zorra en el municipio de Acuña.

15.- Muestra de avances de urbanización dentro del Fraccionamiento Industrial de Saltillo, Coahuila en donde se realizó la interconexión de agua potable del puente de acceso a la colonia en el atrope de tubería a base concreto hidráulico con varillas de refuerzo y tubería PVC, asimismo se llevó a cabo el armado y cimbrado

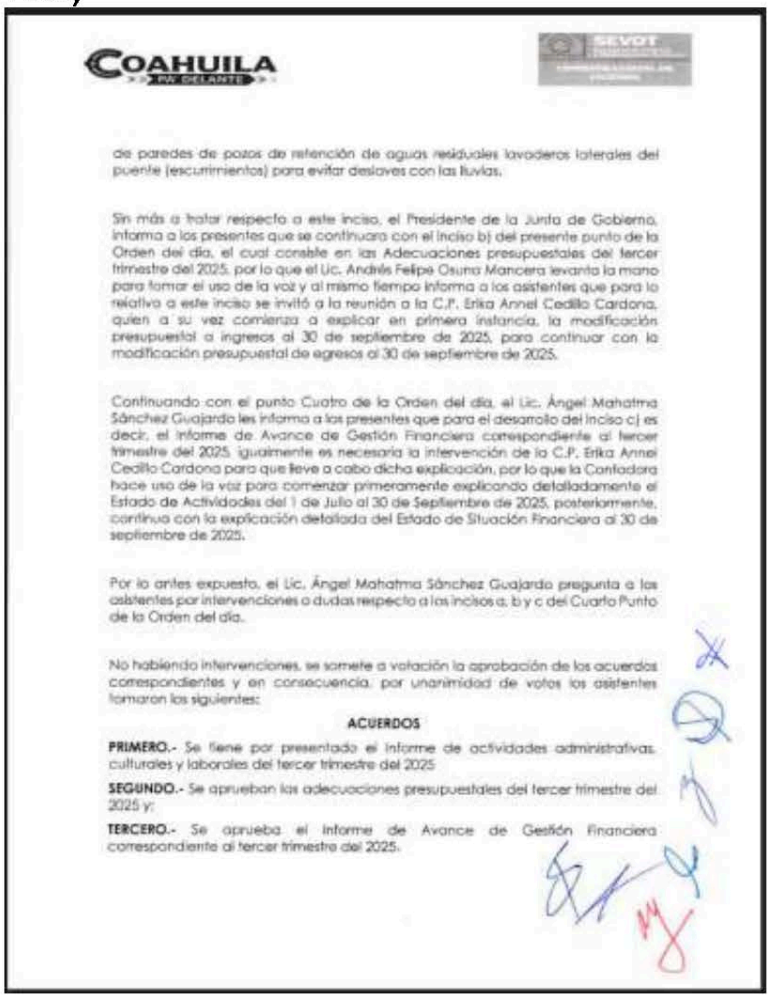

de paredes de pozos de retención de aguas residuales lavaderos laterales del puente (escurrimientos) para evitar deslaves con las lluvias.

Sin más a tratar respecto a este inciso, el Presidente de la Junta de Gobierno, informa a los presentes que se continuara con el inciso b) del presente punto de la Orden del día, el cual consiste en las Adecuaciones presupuestales del tercer trimestre del 2025, por lo que el Lic. Andrés Felipe Osuna Mancera levanta la mano para tomar el uso de la voz y al mismo tiempo informa a los asistentes que para lo relativo a este inciso se invitó a la reunión a la C.P. Erika Annel Cedillo Cardona, quien a su vez comienza a explicar en primera instancia, la modificación presupuestal a ingresos al 30 de septiembre de 2025, para continuar con la modificación presupuestal de egresos al 30 de septiembre de 2025.

Continuando con el punto Cuatro de la Orden del día, el Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo les informa a los presentes que para el desarrollo del inciso c) es decir, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del 2025, igualmente es necesaria la intervención de la C.P. Erika Annel Cedillo Cardona para que lleve a cabo dicha explicación, por lo que la Contadora hace uso de la voz para comenzar primeramente explicando detalladamente el Estado de Actividades del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2025, posteriormente, continua con la explicación detallada del Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2025.

Por lo antes expuesto, el Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo pregunta a los asistentes por intervenciones o dudas respecto a los incisos a, b y c del Cuarto Punto de la Orden del día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la aprobación de los acuerdos correspondientes y en consecuencia, por unanimidad de votos los asistentes tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se tiene por presentado el informe de actividades administrativas, culturales y laborales del tercer trimestre del 2025

SEGUNDO.- Se aprueban las adecuaciones presupuestales del tercer trimestre del 2025 y;

TERCERO.- Se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del 2025.

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior;

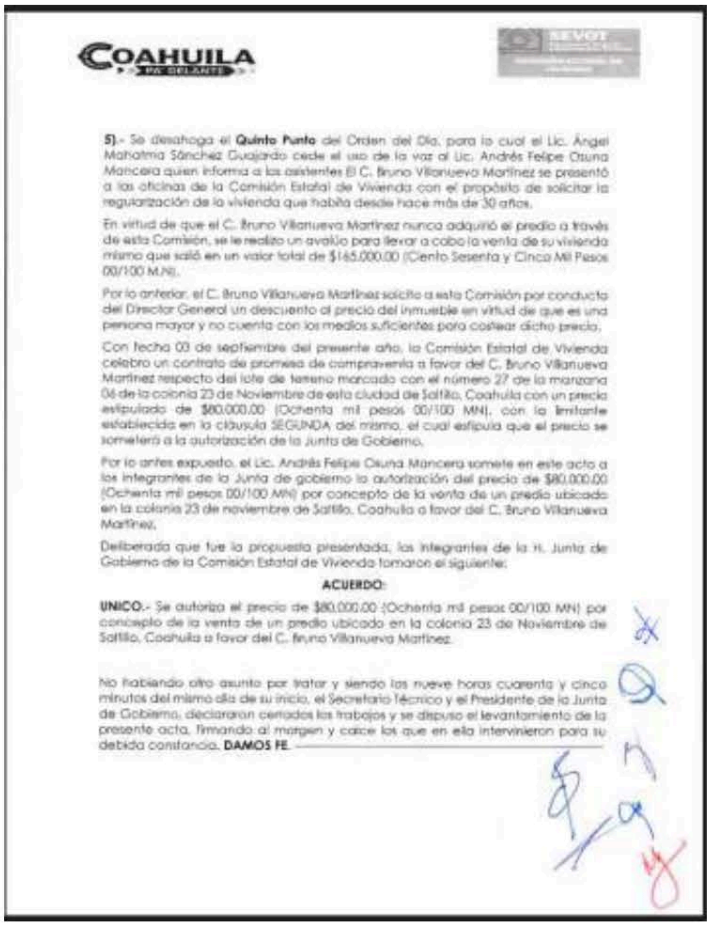

COAHUILA PA' DELANTE

5).- Se desahoga el **Quinto Punto** del Orden del Día, para lo cual el Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo cede el uso de la voz al Lic. Andrés Felipe Osuna Mancera quien informa a los asistentes El C. Bruno Villanueva Martínez se presentó a las oficinas de la Comisión Estatal de Vivienda con el propósito de solicitar la regularización de la vivienda que había desde hace más de 30 años.

En virtud de que el C. Bruno Villanueva Martínez nunca adquirió el predio a través de esta Comisión, se le realizo un avalúo para llevar a cabo la venta de su vivienda mismo que salió en un valor total de $165,000.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N).

Por lo anterior, el C. Bruno Villanueva Martínez solicito a esta Comisión por conducto del Director General un descuento al precio del inmueble en virtud de que es una persona mayor y no cuenta con los medios suficientes para costear dicho precio.

Con fecha 03 de septiembre del presente año, la Comisión Estatal de Vivienda celebro un contrato de promesa de compraventa a favor del C. Bruno Villanueva Martínez respecto del lote de terreno marcado con el número 27 de la manzana 06 de la colonia 23 de Noviembre de esta ciudad de Saltillo, Coahuila con un precio estipulado de $80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 MN), con la limitante establecida en la cláusula SEGUNDA del mismo, el cual estipula que el precio se someterá a la autorización de la Junta de Gobierno.

Por lo antes expuesto, el Lic. Andrés Felipe Osuna Mancera somete en este acto a los integrantes de la Junta de gobierno la autorización del precio de $80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 MN) por concepto de la venta de un predio ubicado en la colonia 23 de noviembre de Saltillo, Coahuila a favor del C. Bruno Villanueva Martínez.

Deliberada que fue la propuesta presentada, los integrantes de la H. Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Vivienda tomaron el siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- Se autoriza el precio de $80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 MN) por concepto de la venta de un predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre de Saltillo, Coahuila a favor del C. Bruno Villanueva Martínez.

No habiendo otro asunto por tratar y siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, el Secretario Técnico y el Presidente de la Junta de Gobierno, declararon cerrados los trabajos y se dispuso el levantamiento de la presente acta, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para su debida constancia. **DAMOS FE.**



COAHUILA PA' DELANTE

PRESIDENTE

Lic. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo
Secretario de Vivienda y Ordenamiento Territorial

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Andrés Felipe Osuna Mancera
Director General de la Comisión Estatal de Vivienda

VOCALES

C.P. Antonio Zertuche Puga
En suplencia del
C.P. José Antonio Gutiérrez Rodríguez
Secretario de Finanzas

Ing. Gerardo Gogg del Cardenal
en suplencia del
Lic. Miguel Ángel Aguirre Arzola
Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad

Ing. Francisco Javier Encina Domínguez
En suplencia de la Q.F.B. Diana Susana Estens de la Garza
Secretaria de Medio Ambiente

Ing. Miguel Ángel Leal Reyes
Director General de CENTRUC

Lic. José Eduardo Garza Valdés
Presidente de la Cámara Nacional de la Industria De Desarrollo y Promoción de Vivienda de Coahuila

Lic. Sandra Lucía Ruiz Ortiz
En suplencia del Arq. Sergio Mier Salmón
Director General del Instituto Registral y Catastral

C.P. Cynthia Itzel Ovalle Hernández
en suplencia de la C.P. Blanca Guadalupe Orta Izaguirre
Comisaria

Las firmas de esta hoja corresponden a la acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Vivienda de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticinco. - **Fin del documento** -

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior;





COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior;

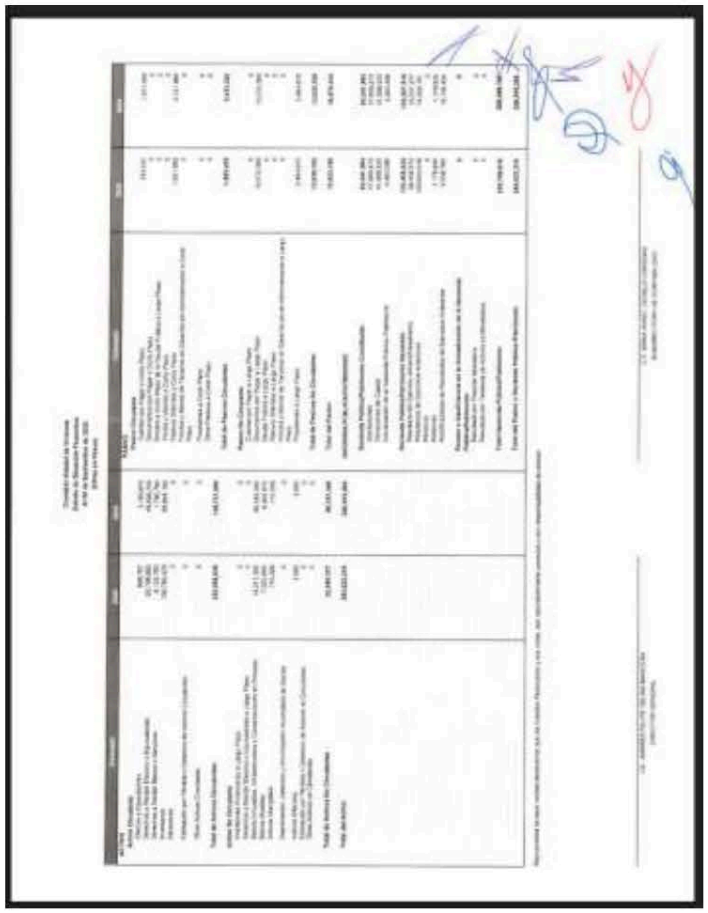

MODIFICACION PRESUPUESTAL DE INGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	Fuente de Ingresos	Ingresos Estimados	Ampliaciones /(Reducciones)	Modificado
73	**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios**	**$6,212,495**	**$36,586,498**	**$42,798,993**
	Venta de bienes	**$4,050,000**	**$18,821,798**	**$22,871,798**
	Prestación de servicios	**$2,162,495**	**$17,764,700**	**$19,927,195**
	Programa Regularización Urbivilla	$500,000	$15,508,200	$16,008,200
	Programa Regularización Mezquites	$0	$1,380,000	$1,380,000
	Programa Escrituración Cartera	$100,000	$876,500	$976,500
79	Otros Ingresos	$0	$184,632	$184,632
91	**Transferencias y Asignaciones**	**$14,620,000**	**$4,649,486**	**$19,269,486**
	Total	**$20,832,495**	**$41,420,616**	**$62,253,111**

MODIFICACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	Capítulo	Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)	Modificado
1000	Servicios Personales	$14,620,000	$4,649,487	$19,269,487
1100	Remuneración de Personal	$12,420,000	$1,667,979	$14,087,979
1300	Remuneraciones adicionales	$1,900,000	$18,043	$1,918,043
1400	Seguridad Social	$0	$2,963,465	$2,963,465
	Prestaciones Sociales y Económicas	$300,000	$0	$300,000
2000	Materiales y suministros	$1,300,000	$0	$1,300,000
3000	Servicios Generales	$4,812,495	$0	$4,812,495
4000	Subsidios y Subvenciones	$0	$1,419,000	
5000	Bienes muebles e inmuebles	$100,000	$70,650	$170,650
6000	Inversión Pública	$0	$15,746,543	$15,746,543
	Total	**$20,832,495**	**$21,885,680**	**$42,718,175**

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

a. Informe de actividades administrativas, culturales y laborales del cuarto trimestre del 2025.

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

a. Informe de actividades administrativas, culturales y laborales del cuarto trimestre del 2025.

Reunión con Alcalde de Matamoros
Relotificación de Los Olivos





Oct - Dic 2025

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

a. Informe de actividades administrativas, culturales y laborales del cuarto trimestre del 2025.

Reunión en Matamoros, IMPLAN
Relotificación de Los Olivos





Oct - Dic 2025

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

a. Informe de actividades administrativas, culturales y laborales del cuarto trimestre del 2025.

COCODI



4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

a. Informe de actividades administrativas, culturales y laborales del cuarto trimestre del 2025.

Sesión Consejo Directivo SIMAS Monclova/Frontera



Oct - Dic 2025

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

a. Informe de actividades administrativas, culturales y laborales del cuarto trimestre del 2025.

Reunión vecinos Fracc. Ana en Municipio de Matamoros



Oct - Dic 2025

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

a. Informe de actividades administrativas, culturales y laborales del cuarto trimestre del 2025.

Informe Municipio Sacramento







Oct - Dic 2025

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

a. Informe de actividades administrativas, culturales y laborales del cuarto trimestre del 2025.



COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

a. Informe de actividades administrativas, culturales y laborales del cuarto trimestre del 2025.

AVANCES FRACC. INDUSTRIAL

Planta Tratadora, Pozos de sólidos y líquidos









Oct – Dic 2025

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

a. Informe de actividades administrativas, culturales y laborales del cuarto trimestre del 2025.

AVANCES FRACC. INDUSTRIAL
Electrificacion

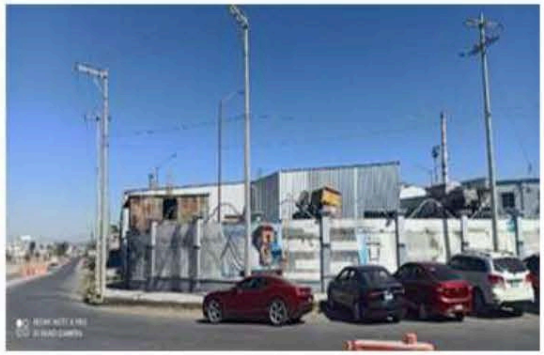

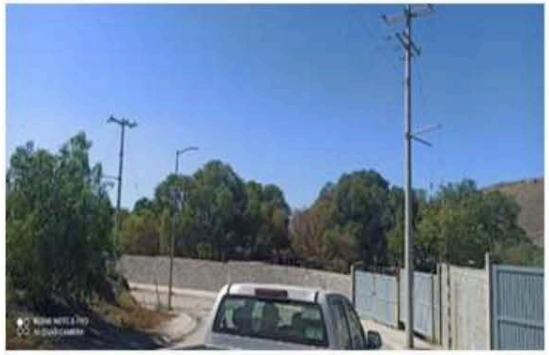

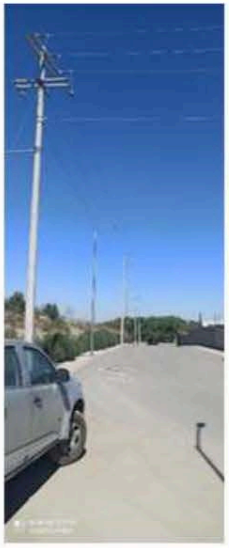

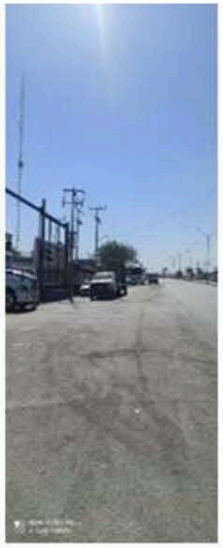

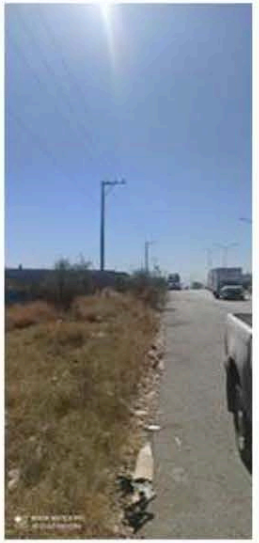

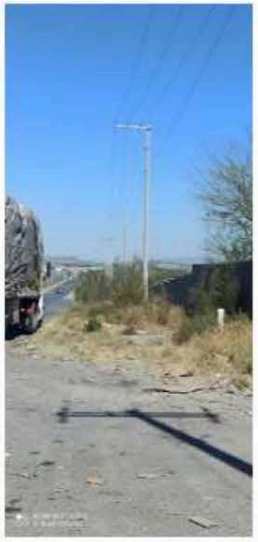

Oct - Dic 2025

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

a. Informe de actividades administrativas, culturales y laborales del cuarto trimestre del 2025.

AVANCES DEL FRACC. INDUSTRIAL
Electrificación



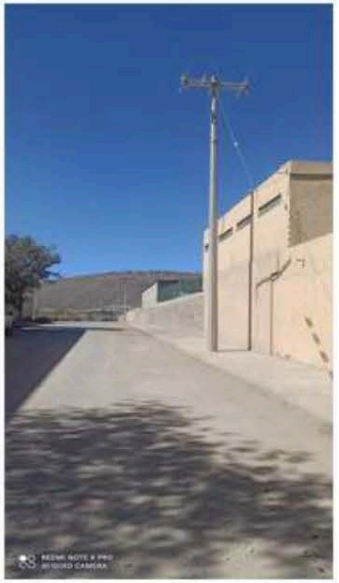

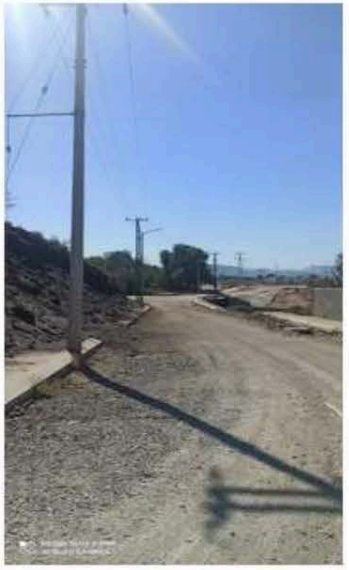

Oct - Dic 2025

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:
b. Adecuaciones Presupuestales del cuarto trimestre del 2025

MODIFICACION PRESUPUESTAL DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
Fuente de Ingresos		Ingresos Estimados	Ampliaciones /(Reducciones)	Modificado
73	**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios**	**$6,212,495**	**$45,173,161**	**$51,385,656**
	Venta de bienes	**$4,050,000**	**$20,373,956**	**$24,423,956**
	Prestación de servicios	**$2,162,495**	**$24,799,205**	**$26,961,700**
	Programa Regularización Urbivilla	$500,000	$22,162,200	$22,662,200
	Programa Regularización Mezquites	$0	$1,575,000	$1,575,000
	Programa Escrituración Cartera	$100,000	$1,062,005	$1,162,005
79	Otros Ingresos	$0	$223,327	$223,327
91	**Transferencias y Asignaciones**	**$14,620,000**	**$4,649,486**	**$19,269,486**
	Total	**$20,832,495**	**$50,045,974**	**$70,878,469**

MODIFICACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
Capítulo		Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)	Modificado
1000	Servicios Personales	$14,620,000	$4,968,642	$19,588,642
1100	Remuneración de Personal	$12,420,000	$1,937,383	$14,357,383
1300	Remuneraciones adicionales	$1,900,000	$38,892	$1,938,892
1400	Seguridad Social	$0	$3,023,213	$3,023,213
1500	Prestaciones Sociales y Económicas	$300,000	-$30,846	$269,154
2000	Materiales y suministros	$1,300,000	$0	$1,300,000
3000	Servicios Generales	$4,812,495	$0	$4,812,495
4000	Subsidios y Subvenciones	$0	$1,935,000	
5000	Bienes muebles e inmuebles	$100,000	$70,650	$170,650
6000	Inversión Pública	$0	$17,678,543	$17,678,543
	Total	**$20,832,495**	**$24,652,835**	**$45,485,330**

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

c. Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del 2025.

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

Comisión Estatal de Vivienda
Estado de Actividades
Del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	**8,872,458**	**12,560,845**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	244,148
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	8,872,458	12,316,697
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**6,249,355**	**3,591,008**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,249,355	3,591,008
Otros Ingresos y Beneficios	**59,680**	**-40,937,546**
Ingresos Financieros	229	4,509
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	59,451	-40,942,055
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**15,181,492**	**-24,785,693**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**8,104,478**	**7,472,906**
Servicios Personales	6,489,792	5,188,571
Materiales y Suministros	257,609	352,985
Servicios Generales	1,357,077	1,931,351

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**516,000**	**0**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	516,000	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0**	**0**
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**0**	**41,088,525**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	41,088,525
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	**0**	**0**
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**8,620,478**	**48,561,432**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**6,561,015**	**-73,347,125**

Comisión Estatal de Vivienda
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	**52,713,797**	**86,292,730**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	389,023
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	52,713,797	85,903,707
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**18,757,185**	**14,364,030**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	18,757,185	14,364,030
Otros Ingresos y Beneficios	**223,327**	**274,954**
Ingresos Financieros	3,626	13,407
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	219,701	261,547
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**71,694,310**	**100,931,714**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**24,741,723**	**22,836,918**
Servicios Personales	19,311,625	16,836,075
Materiales y Suministros	825,960	857,105
Servicios Generales	4,604,139	5,143,738

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**1,935,000**	**1,591,000**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	1,935,000	1,591,000
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0**	**0**
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**0**	**41,266,569**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	178,044
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	41,088,525
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	**0**	**0**
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**26,676,723**	**65,694,487**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**45,017,586**	**35,237,227**

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

Comisión Estatal de Vivienda
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
Efectivo y Equivalentes	1,031,377	3,165,675	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	641,726	1,311,454
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	67,136,032	49,930,255	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	9,539,708	1,780,764	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	172,067,429	83,845,162	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1,623,456	4,121,880
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	**249,774,545**	**138,721,856**			
			Total de Pasivos Circulantes	**2,265,182**	**5,433,335**
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	**Pasivo No Circulante**		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,961,303	80,545,243	Documentos por Pagar a Largo Plazo	10,552,099	10,572,099
Bienes Muebles	7,025,845	6,933,875	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	715,229	715,229	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	3,000	3,000	Provisiones a Largo Plazo	2,464,670	2,464,670
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	**Total de Pasivos No Circulantes**	**13,016,769**	**13,036,769**

Total de Activos No Circulantes	**11,705,377**	**88,197,348**	**Total del Pasivo**	**15,281,951**	**18,470,104**
Total del Activo	**261,479,922**	**226,919,204**	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**83,241,584**	**83,241,584**
			Aportaciones	37,689,473	37,689,473
			Donaciones de Capital	41,088,525	41,088,525
			Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	4,463,586	4,463,586
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**162,956,387**	**125,207,516**
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	45,017,586	35,237,227
				109,643,018	74,405,791
			Revalúos	0	0
			Reservas	-1,179,935	-1,179,935
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	9,475,718	16,744,434
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	**246,197,971**	**208,449,100**
			Total del Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio	**261,479,922**	**226,919,204**

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

d. Programa Operativo Anual.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026
DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

NOMBRE DEL PROGRAMA	NUMERO DE ACCIONES PROYECTADAS 2026	PROYECCIÓN DE INGRESO 2026
1.- Programa de Legalización de Viviendas a Pasos de Gigante.	381	$5,715,000.00
2.- Programa de Regularización de la Cartera Vencida Echados Pá Delante.	143	4,796295.75
3.- Programa de Escrituración de la Cartera Vencida del FONHAPO.	202	$1,514,500.00
4.- Programa de Regularización de Nuevos Proyectos.	242	$ 2, 812,500.00
5.- Programa de adquisición y venta de lotes para nuevos fraccionamientos.	100	$ 20,000,000.00
TOTAL:	**1,068**	**$ 32,025,795.75**

PROGRAMAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

1.- Programa De Legalización De Viviendas a Pasos de Gigante. - Aplica para las familias que construyeron su vivienda sobre un predio propiedad de Tierra y Esperanza, Instituto Estatal de la Vivienda Popular o Comisión Estatal de Vivienda, y no cuentan con documentos suficientes con los cuales puedan acreditar que son dueños del hogar en donde viven.

2.- Programa de Regularización de la Cartera Vencida, Echados Pá Delante. - Este programa se aplica en todos los predios que tienen contrato con el Instituto Estatal de la Vivienda Popular o la Comisión de Vivienda y la familia cuenta con un adeudo.

3.- Programa de Escrituración de la Cartera Vencida del FONHAPO. - Se divide en 2 vertientes:

- **Programa de Escrituración. -** Las familias que adquirieron su vivienda a través del FONHAPO y no cuenta con escritura, se le brinda la oportunidad de regularizar su situación legal a bajo costo.

- **Programa de Cancelación de Hipoteca. -** La familia que adquirió una vivienda a través del FONHAPO y ya cuenta con escritura, se le ofrece el trámite de cancelación de hipoteca.

4.- Programa de Regularización de Nuevos Proyectos.- Son todos aquellos fraccionamientos que jurídicamente pertenecen a un de particular y son habitados por familias que no ha podido arreglar su situación jurídica, la Comisión Estatal de Vivienda suscribe un contrato de regularización con el dueño y coadyuva en la regularización aportando, levantamiento topográfico, autorización de planos, subdivisiones, elaboración de la Declaración Unilateral de Voluntades, y a través de un bajo costo se inicia con el proceso de regularización de los predios de las familias.

5.- Programa de Regularización, adquisición y venta de lotes para nuevos fraccionamientos, Cumpliendo con el objetivo plasmado en la Ley de Vivienda Para el Estado de Coahuila, la Comisión de Vivienda, sigue adecuando y subdividiendo fraccionamientos propios para obtener más reserva y poder generar ingresos y beneficiar a más familias, así mismo a través de la investigación de reservas con que cuenta el Gobierno del Estado de Coahuila, La Comisión Estatal de Vivienda, continuara solicitando por oficio la donación a titulo gratuito de reserva, para poder diseñar fraccionamientos y generar vivienda para las familias más desprotegidas de nuestro Estado.

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

1.- Programa de Legalización de Viviendas a Pasos de Gigante

NUM.	REGIÓN	BENEFICIARIOS	PROYECCIÓN 2026 25%
1	**Sureste** (Saltillo, Ramos Arizpe, Parras)	73	$1,095,000.00
2	**Laguna I** (Torreón)	60	$900,000.00
3	**Laguna II** (Matamoros, San Pedro)	82	$1,230,000.00
4	**Centro** (Monclova, Frontera, San Buena, Candela, Cuatro ciénegas)	90	1,350,000.00
5	**Carbonífera** (sabinas, Muzquiz)	30	$450,000.00
6	**Norte I** Piedras Negras, Allende, Morelos, Villa Unión, Nava, Zaragoza)	42	$630,000.00
7	**Norte II** Acuña	4	$ 60,000.00
	TOTAL:	**381**	**$5,715,000.00**

- Costo del programa $15,000.00 por Predio.
- 0% DE Inversión Estatal, por tratarse de un programa de recuperación de cartera.

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

2.- Programa de Regularización de la Cartera Vencida Echados Pá Delante.

NUM.	REGIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL DE LA CARTERA PENDIENTE DE RECUPERAR DURANTE TODO EL SEXENIO	PROYECCIÓN 2026 25%
1	**Sureste** (Saltillo, Ramos Arizpe, Parras)	192	$8,713,510.00	
2	**Laguna I** (Torreón)	32	865,061.19	
3	**Laguna II** (Matamoros, San Pedro)	231	$6,895,525.85	
4	**Centro** (Monclova, Frontera, San Buena, Candela, Cuatro ciénegas)	36	$1,494,943.61	
5	**Carbonífera** (sabinas, Muzquiz)	67	532,190.50	
6	**Norte II** Piedras Negras, Allende, Morelos, Villa Unión, Nava, Zaragoza)	13	452,331.00	
7	**Norte I** Acuña	3	231,620.85	
	TOTAL:	**574**	**$19,185,183.00**	**Total de Lotes: 143 $ 4,796295.75**

0% DE Inversión Estatal, por tratarse de un programa de recuperación de cartera

3.- Programa de Escrituración de la Cartera Vencida del FONHAPO.

NUM.	CUDAD	COLONIA	BENEFICIARIOS PENDIENTES DE REGULARIZAR	PROYECCIÓN 2026
1	Acuña	Fracc. Alameda	5	$ 37,500.00
2	Piedras Negras	Las Palmas II	0	$ 0
3	San Pedro	El Fénix	20	$ 150,000.00
4	Torreón	Latinoamericano	40	$ 300,000.00
5	Torreón	Nueva California	35	$ 262,000.00
6	Parras de la Fuente	Viñedos del Márquez	5	$ 37,500.00
7	Saltillo	Valle de las Torres	97	$ 727,500.00
		TOTAL:	**202**	**$1,515,000.00**

- Costo del programa $7,500.00, incluye carta de liberación, sin escritura.
- 0% de Inversión Estatal, por tratarse de un programa de recuperación de cartera.

4.- Programa de regularización de Nuevos Proyectos.

CIUDAD	COLONIA	POSIBLES A CONTRATAR	COSTO DE REGULARIZACIÓN COMISIÓN DE VIVIENDA	CON PROGRAMA	PROYECCIÓN 2026 25%
Saltillo	Mezquites	253	$ 15,000.00	$ 3,795,000.00	
Monclova	Matilde Barrera	231	$ 10,000.00	$ 2,310,000.00	
Frontera	Villas Del Desierto	343	$ 15,000.00	$ 5,145,000.00	
Ramos Arizpe	Urbivilla	144	$15,000.00	$2,160,00.00	
	TOTAL:	**971**	**TOTAL:**	**$11,250,000.00**	**Total de lotes: 242 $ 2, 812,500.00**

0% DE Inversión Estatal, por tratarse de un programa de recuperación de cartera

5.- Programa de Regularización, Adquisición y Venta de Lotes para Nuevos Fraccionamientos

NUM.	REGIÓN	CIUDAD	COLONIA	NÚMERO DE LOTES	INGRESO
1	Sureste	Saltillo	Ampl. Fraccionamiento Industrial	100	$ 20,000,000.00
			TOTAL:	**100**	**$ 20,000,000.00**

- Costo del lote fraccionamiento Industrial $200,000.00.

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

e. Programa de Estimación de Adquisiciones Anual.

COAHUILA PA' DELANTE

PROGRAMA ESTIMADO ANUAL DE ADQUISICIONES DEL EJERICIO 2026

COAHUILA DE ZARAGOZA

COMISION ESTATAL DE VIVIENDA

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial

COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
21000	**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES**	**$760,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$250,000.00	$19,800.00	$21,500.00	$21,800.00	$22,500.00	$19,800.00	$21,500.00	$19,800.00	$21,000.00	$19,500.00	$19,800.00	$20,000.00	$23,000.00
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$90,000.00	$0.00	$45,000.00	$0.00	$38,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	$60,000.00	$0.00	$30,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$30,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$120,000.00	$0.00	$80,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$25,000.00	$0.00	$0.00	$15,000.00	$0.00
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	$240,000.00	$19,500.00	$21,200.00	$19,800.00	$22,500.00	$21,500.00	$19,500.00	$22,500.00	$19,500.00	$19,500.00	$16,500.00	$18,500.00	$19,500.00
24000	**MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN**	$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

24900	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
26000	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**$700,000.00**	$60,000.00	$58,500.00	$59,900.00	$62,500.00	$60,000.00	$65,000.00	$60,000.00	$60,000.00	$60,000.00	$64,600.00	$56,000.00	$33,500.00
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$700,000.00	$60,000.00	$58,500.00	$59,900.00	$62,500.00	$60,000.00	$65,000.00	$60,000.00	$60,000.00	$60,000.00	$64,600.00	$56,000.00	$33,500.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	$700,000.00	$60,000.00	$58,500.00	$59,900.00	$62,500.00	$60,000.00	$65,000.00	$60,000.00	$60,000.00	$60,000.00	$64,600.00	$56,000.00	$33,500.00
2700	VESTUARIO Y UNIFORMES	$100,000.00	$0.00	$50,000.00	$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	$100,000.00	$0.00	$50,000.00	$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
29000	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	**$215,000.00**	**$0.00**	**$45,000.00**	**$10,000.00**	**$8,500.00**	**$45,000.00**	**$6,500.00**	**$0.00**	**$10,000.00**	**$0.00**	**$45,000.00**	**$0.00**	**$45,000.00**
29100	HERRAMIENTAS MENORES	$10,000.00	$0.00	$4,500.00	$0.00	$20,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,500.00	$0.00	$0.00

29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	$20,000.00	$0.00	$0.00	$20,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$35,000.00	$0.00	$15,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$15,000.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$150,000.00	$0.00	$15,200.00	$18,000.00	$22,000.00	$15,800.00	$22,500.00	$19,800.00	$10,000.00	$9,500.00	$8,000.00	$9,400.00	$0.00
3200	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	**$595,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	$96,000.00	$8,000.00	$8,000.00	$8,000.00	$8,000.00	$8,000.00	$8,000.00	$8,000.00	$8,000.00	$8,000.00	$8,000.00	$8,000.00	$8,000.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$498,000.00	$41,500.00	$41,500.00	$41,500.00	$41,500.00	$41,500.00	$41,500.00	$41,500.00	$41,500.00	$41,500.00	$41,500.00	$41,500.00	$41,500.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**$500,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
51000	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**	**$500,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	$150,000.00	$0.00	$80,000.00	$0.00	$70,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
51500	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$350,000.00	$0.00	$250,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

f. Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2026

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

Ingresos

CLASIFICACIÓN POR RUBROS DE INGRESOS		
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$32,025,795.75
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$21,109,369.20
TOTAL GENERAL		$53,135,164.95

Egresos

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	$21,109,369.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,075,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$6,808,031.75
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,548,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$500,000.00
6000	INVERSION PÚBLICA	$21,094,764.00
Total General		$53,135,164.95

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:
g. Estructura Orgánica de la Comisión Estatal de Vivienda para el año 2026.

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

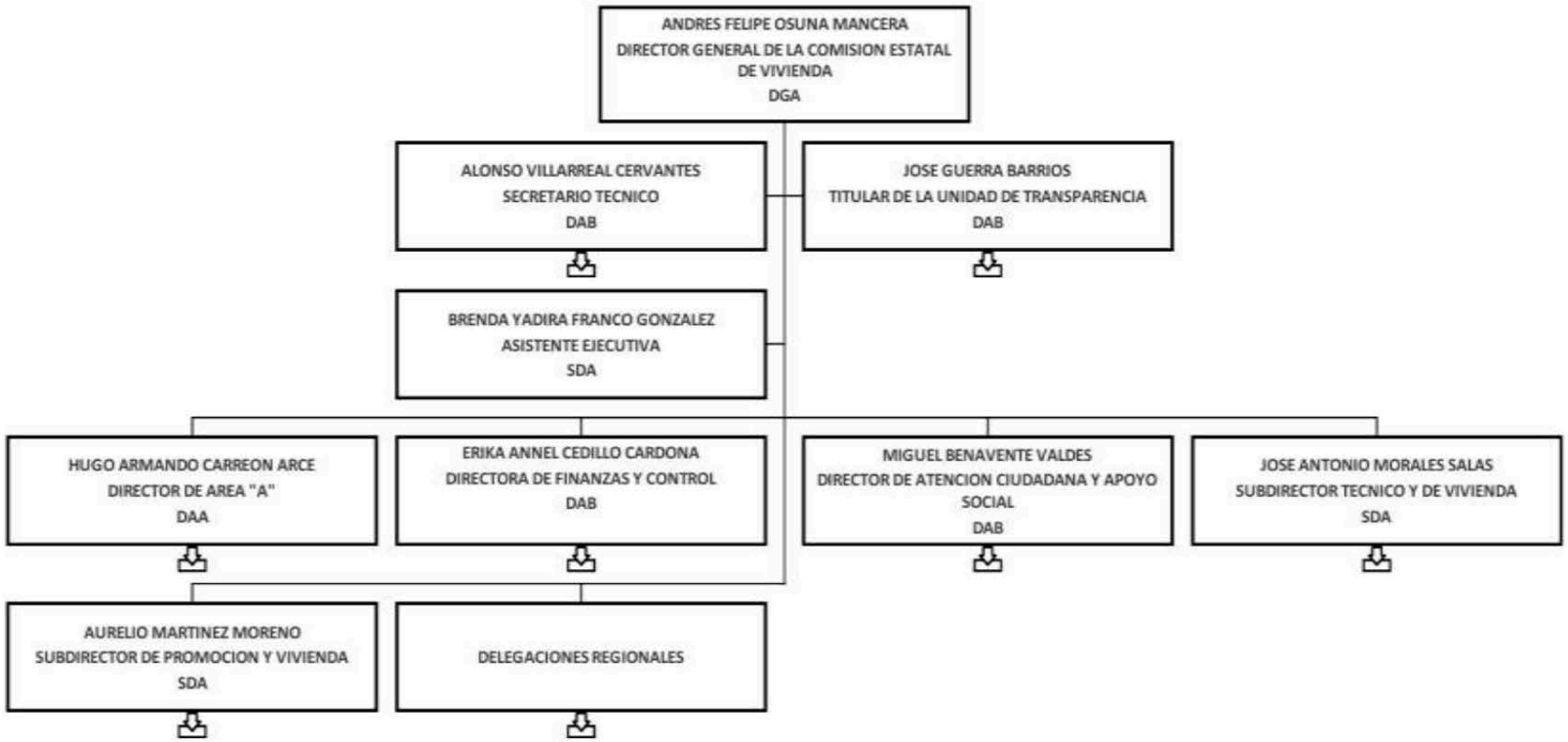

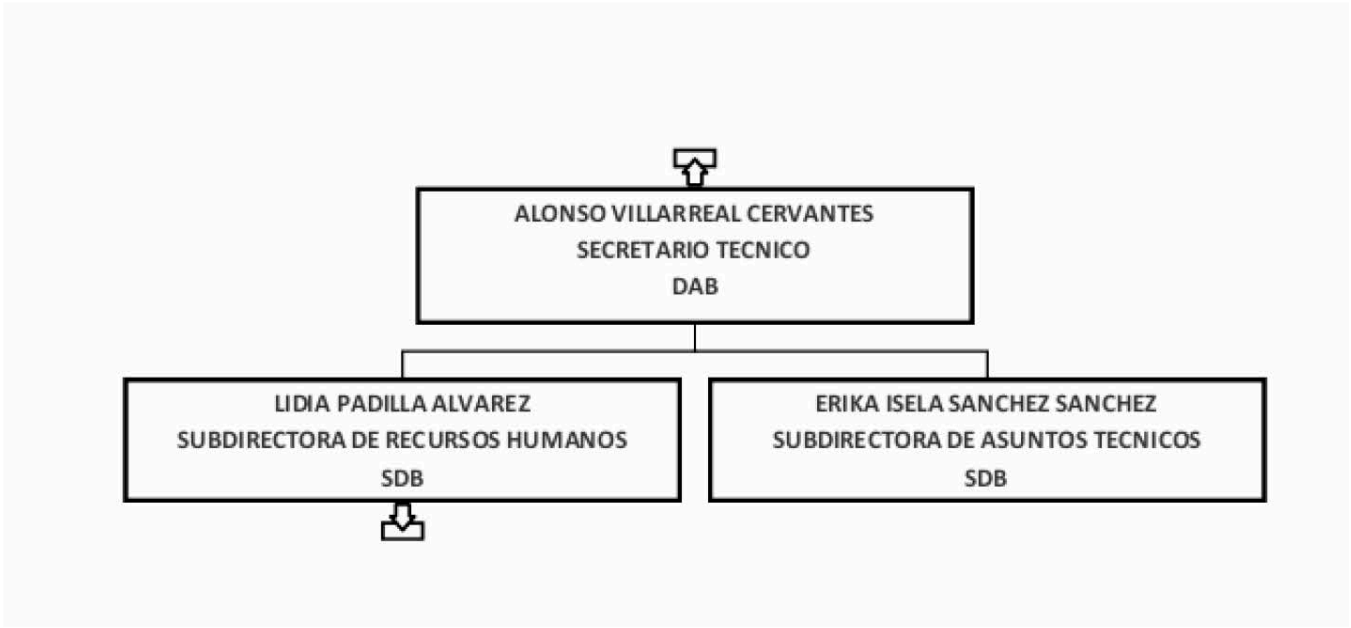
ALONSO VILLARREAL CERVANTES
SECRETARIO TECNICO
DAB
LIDIA PADILLA ALVAREZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
SDB
ERIKA ISELA SANCHEZ SANCHEZ
SUBDIRECTORA DE ASUNTOS TECNICOS
SDB


LIDIA PADILLA ALVAREZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
SDB
SILVIA MARGARITA PRADO MARTINEZ
SECRETARIA "C"
ATO03
JOSE ANTONIO GARCIA GONZALEZ
CHOFER "A"
ATO01


JOSE GUERRA BARRIOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DAB
CRISTINA GONZALEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA "E"
ATO05
SILVIA MARIANA NUNCIO PADILLA
ANALISTA ADMINISTRATIVO "E"
ATO05

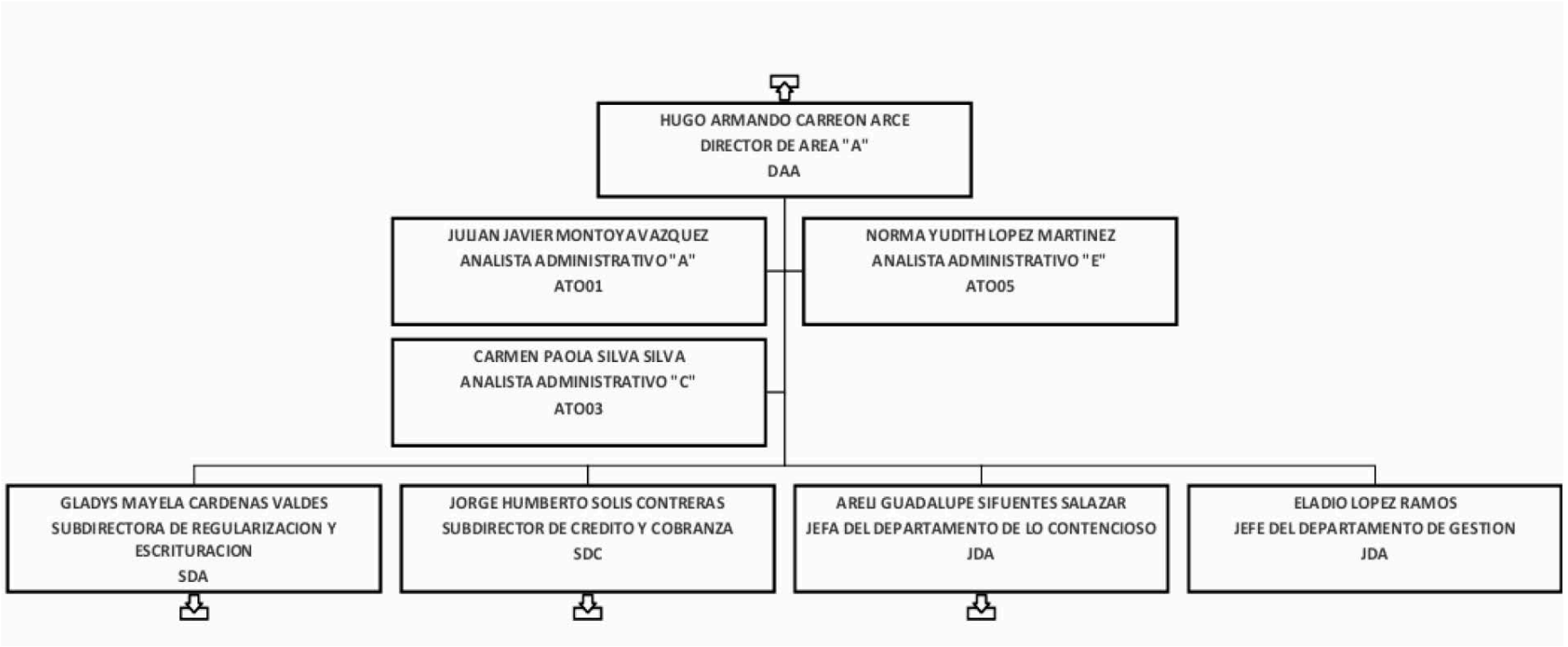
HUGO ARMANDO CARREON ARCE
DIRECTOR DE AREA "A"
DAA
JULIAN JAVIER MONTOYA VAZQUEZ
ANALISTA ADMINISTRATIVO "A"
ATO01
NORMA YUDITH LOPEZ MARTINEZ
ANALISTA ADMINISTRATIVO "E"
ATO05
CARMEN PAOLA SILVA SILVA
ANALISTA ADMINISTRATIVO "C"
ATO03
GLADYS MAYELA CARDENAS VALDES
SUBDIRECTORA DE REGULARIZACION Y ESCRITURACION
SDA
JORGE HUMBERTO SOLIS CONTRERAS
SUBDIRECTOR DE CREDITO Y COBRANZA
SDC
ARELI GUADALUPE SIFUENTES SALAZAR
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO
JDA
ELADIO LOPEZ RAMOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTION
JDA

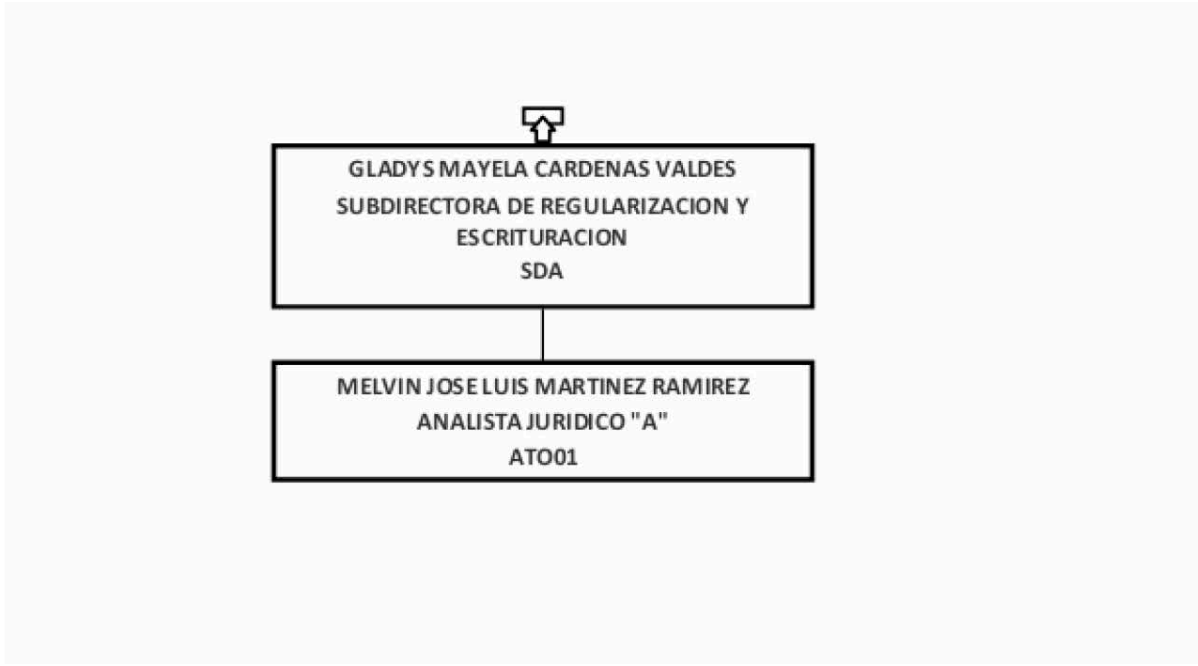
GLADYS MAYELA CARDENAS VALDES
SUBDIRECTORA DE REGULARIZACION Y ESCRITURACION
SDA
MELVIN JOSE LUIS MARTINEZ RAMIREZ
ANALISTA JURIDICO "A"
ATO01

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

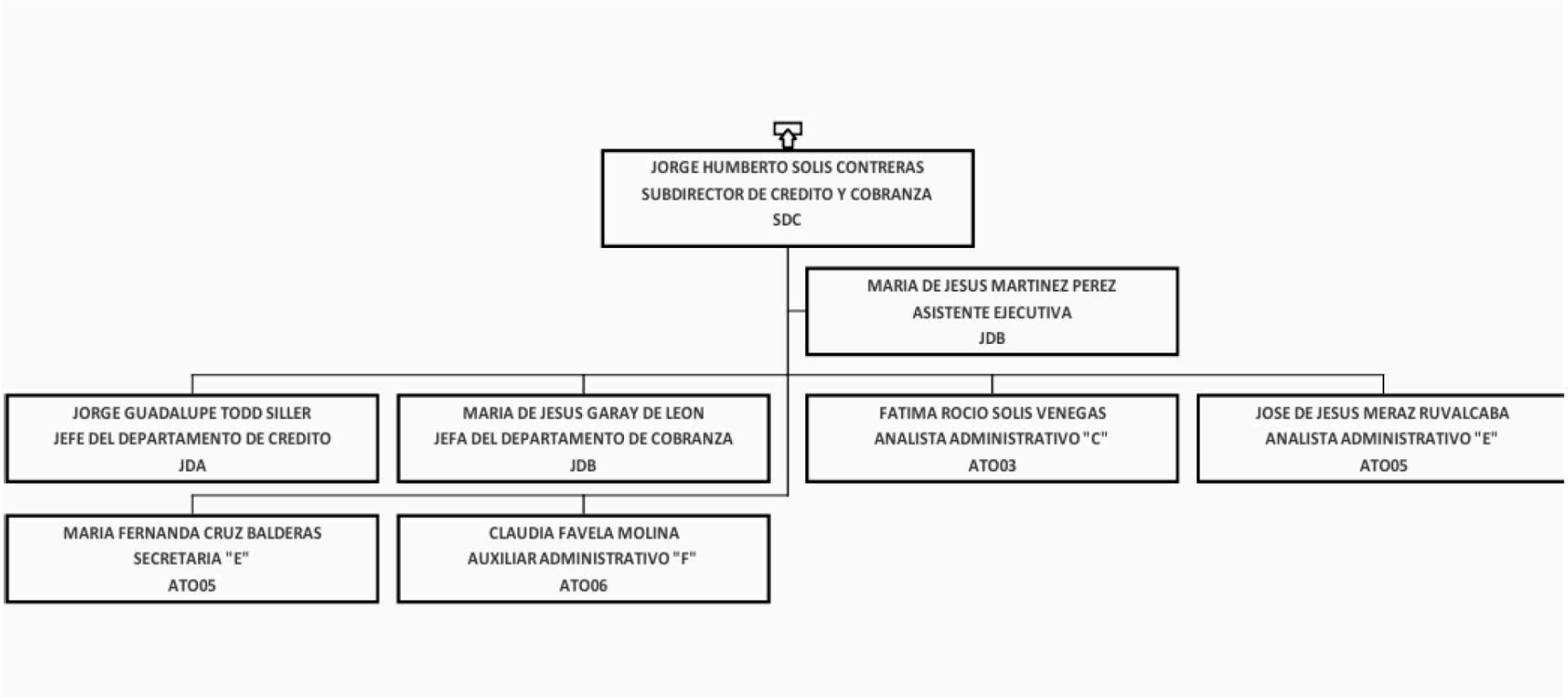

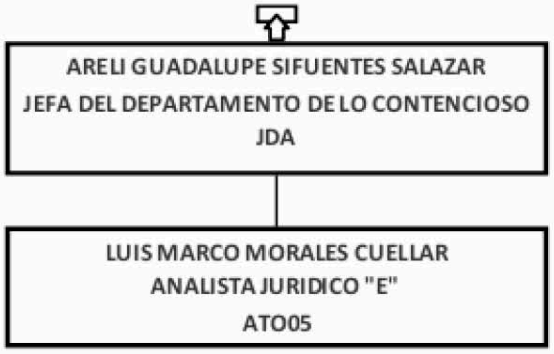
ARELI GUADALUPE SIFUENTES SALAZAR
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO
JDA
LUIS MARCO MORALES CUELLAR
ANALISTA JURIDICO "E"
ATO05

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

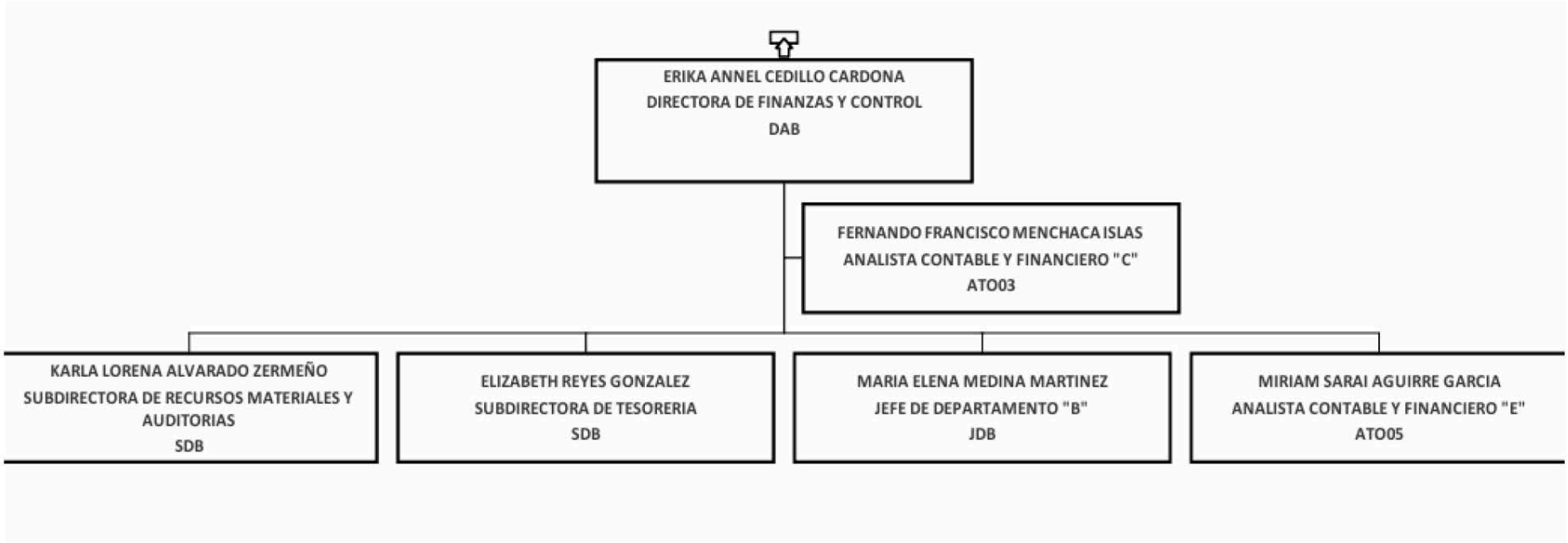

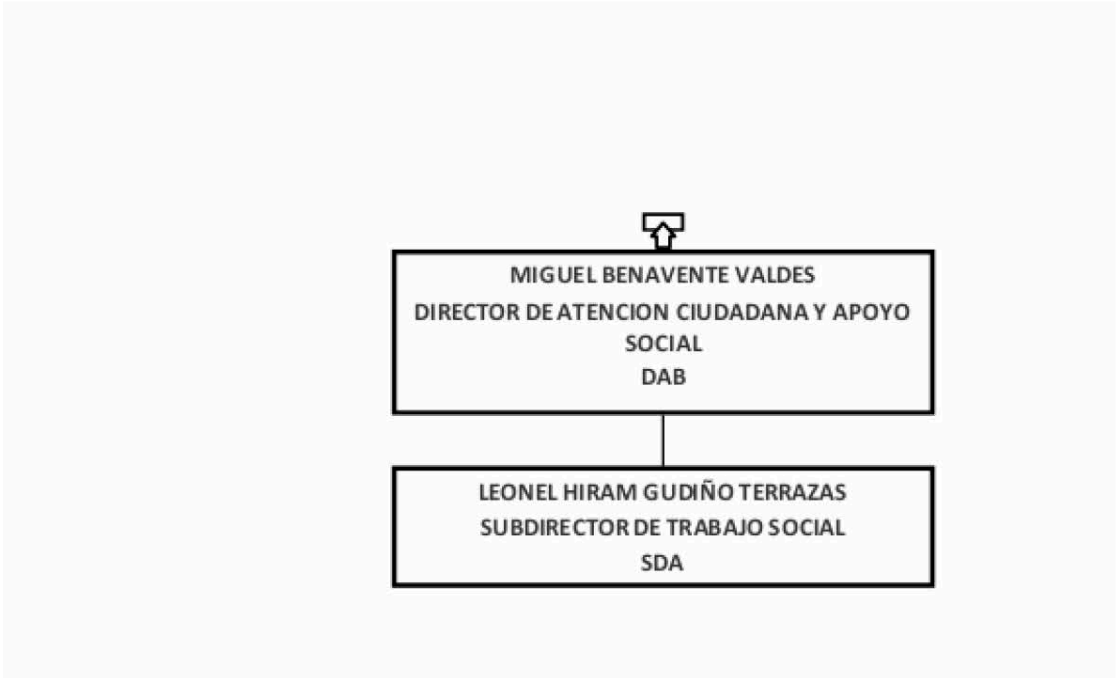
MIGUEL BENAVENTE VALDES
DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA Y APOYO SOCIAL
DAB
LEONEL HIRAM GUDIÑO TERRAZAS
SUBDIRECTOR DE TRABAJO SOCIAL
SDA

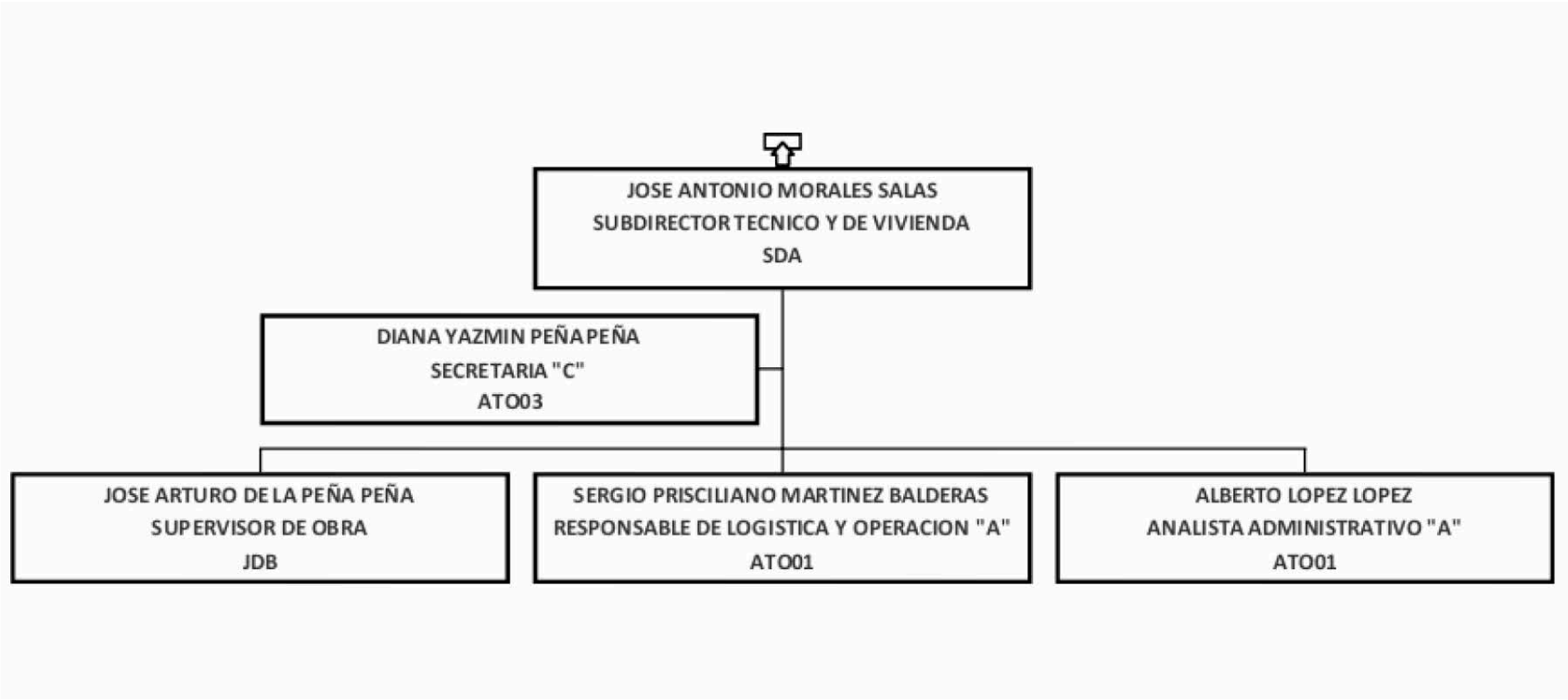
JOSE ANTONIO MORALES SALAS
SUBDIRECTOR TECNICO Y DE VIVIENDA
SDA
DIANA YAZMIN PEÑA PEÑA
SECRETARIA "C"
ATO03
JOSE ARTURO DE LA PEÑA PEÑA
SUPERVISOR DE OBRA
JDB
SERGIO PRISCILIANO MARTINEZ BALDERAS
RESPONSABLE DE LOGISTICA Y OPERACION "A"
ATO01
ALBERTO LOPEZ LOPEZ
ANALISTA ADMINISTRATIVO "A"
ATO01

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:
g. Estructura Orgánica de la Comisión Estatal de Vivienda para el año 2026

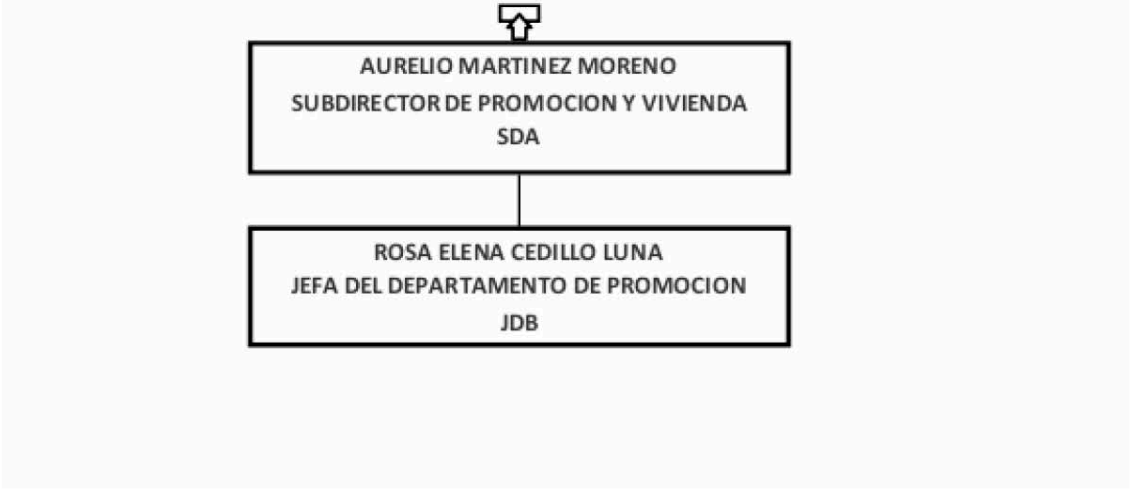

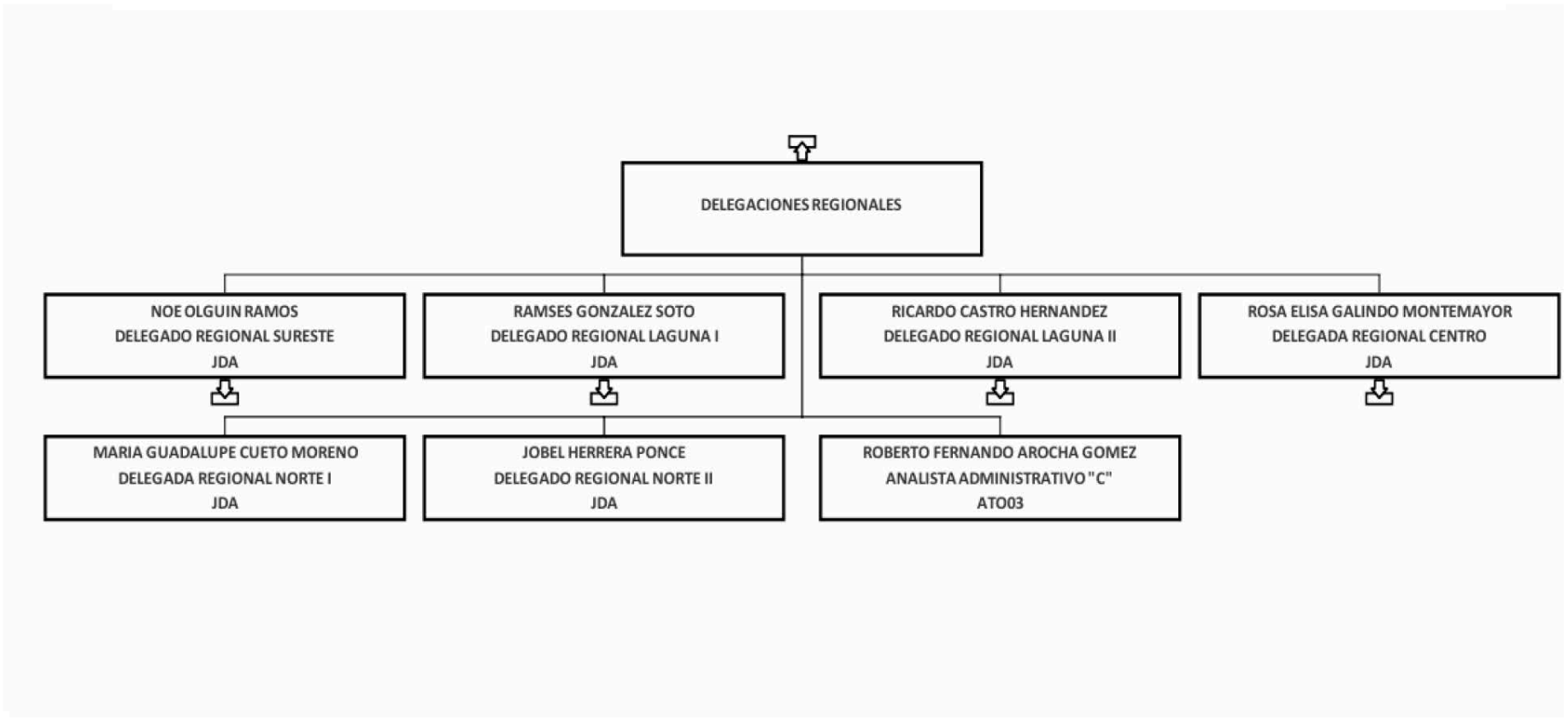
DELEGACIONES REGIONALES
NOE OLGUIN RAMOS
DELEGADO REGIONAL SURESTE
JDA
RAMSES GONZALEZ SOTO
DELEGADO REGIONAL LAGUNA I
JDA
RICARDO CASTRO HERNANDEZ
DELEGADO REGIONAL LAGUNA II
JDA
ROSA ELISA GALINDO MONTEMAYOR
DELEGADA REGIONAL CENTRO
JDA
MARIA GUADALUPE CUETO MORENO
DELEGADA REGIONAL NORTE I
JDA
JOBEL HERRERA PONCE
DELEGADO REGIONAL NORTE II
JDA
ROBERTO FERNANDO AROCHA GOMEZ
ANALISTA ADMINISTRATIVO "C"
ATO03


NOE OLGUIN RAMOS
DELEGADO REGIONAL SURESTE
JDA
PEDRO CAMPOS IBARRA
ANALISTA ADMINISTRATIVO "E"
ATO05

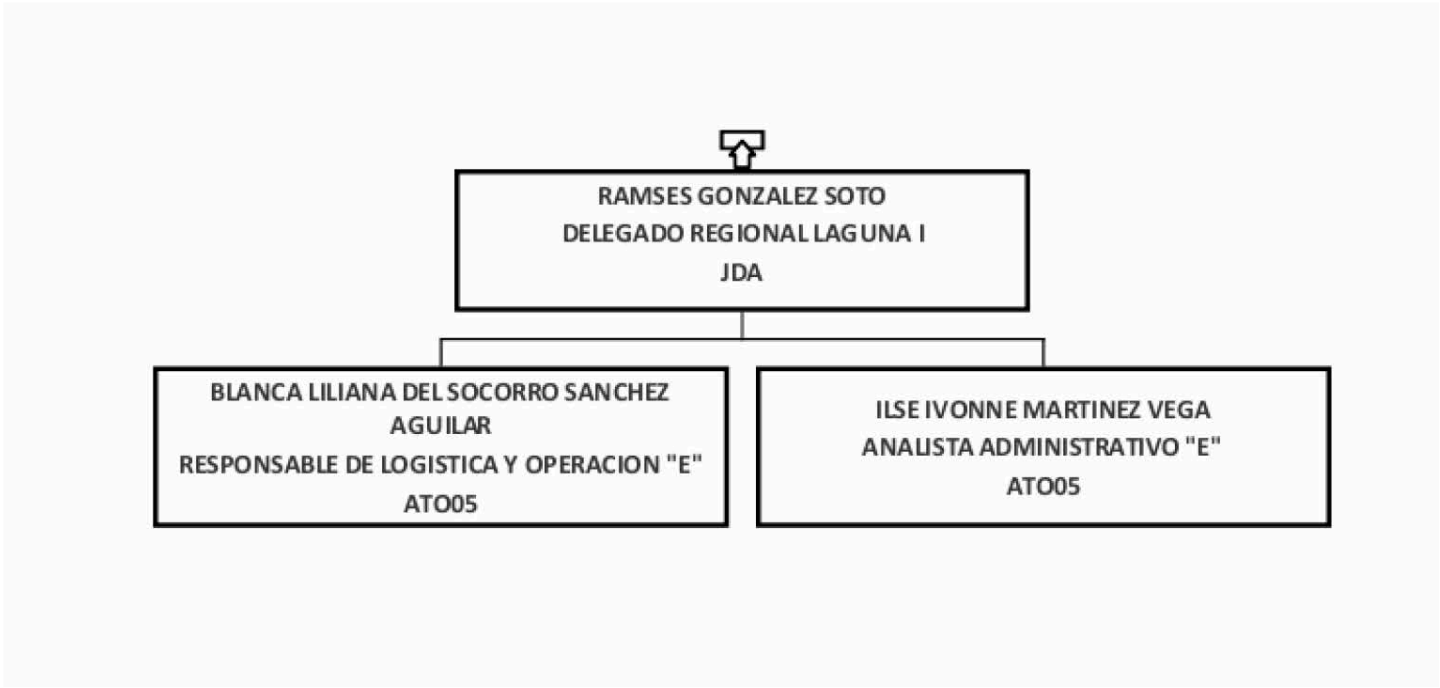
RAMSES GONZALEZ SOTO
DELEGADO REGIONAL LAGUNA I
JDA
BLANCA LILIANA DEL SOCORRO SANCHEZ AGUILAR
RESPONSABLE DE LOGISTICA Y OPERACION "E"
ATO05
ILSE IVONNE MARTINEZ VEGA
ANALISTA ADMINISTRATIVO "E"
ATO05


RICARDO CASTRO HERNANDEZ
DELEGADO REGIONAL LAGUNA II
JDA
IVONNE LEONOR MUÑOZ SANCHEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"
ATO06


ROSA ELISA GALINDO MONTEMAYOR
DELEGADA REGIONAL CENTRO
JDA
RICARDO HERNANDEZ REYNA
ANALISTA ADMINISTRATIVO "D"
ATO04

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:
h. tabulador de salarios y plantilla personal 2026

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

COAHUILA PA' DELANTE

SEFIN Secretaría de Finanzas

TABULADOR SALARIAL DEL PODER EJECUTIVO
PERSONAL ADMINISTRATIVO TÉCNICO OPERATIVO
VIGENCIA A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2025

	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES				PREVISIONES MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES					
CLAVE DE PUESTO	SUELDO BASE	INCENTIVO	CANTIDAD ADICIONAL	ISR	ISSSTE (3.5%)	PENSIONES (12%)	NETO TOTAL MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	ISSSTE (9.25%)	PENSIONES (25%)	COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
ATO01	14,000.00	3,400.00	1,000.00	2,262.24	490.00	1,680.00	13,967.76	338.33	2,175.00	1,295.00	3,500.00	16,481.09	197,773.08	25,708.33	308,499.96
ATO02	13,000.00	3,000.00	1,000.00	1,963.20	455.00	1,560.00	13,021.80	311.11	2,000.00	1,202.50	3,250.00	15,332.91	183,994.92	23,763.61	285,163.32
ATO03	12,000.00	2,500.00	1,000.00	1,642.80	420.00	1,440.00	11,997.20	281.94	1,812.50	1,110.00	3,000.00	14,091.64	169,099.68	21,704.44	260,453.28
ATO04	11,000.00	2,100.00	1,000.00	1,391.50	385.00	1,320.00	11,003.50	254.72	1,637.50	1,017.50	2,750.00	12,895.72	154,748.64	19,759.72	237,116.64
ATO05	10,500.00	1,600.00	1,000.00	1,212.30	367.50	1,260.00	10,260.20	235.28	1,512.50	971.25	2,625.00	12,007.98	144,095.76	18,444.03	221,328.36
ATO06	10,100.00	1,100.00	1,000.00	1,065.15	353.50	1,212.00	9,569.35	217.78	1,400.00	934.25	2,525.00	11,187.13	134,245.56	17,277.03	207,324.36
ATO07	10,000.00	600.00	1,000.00	969.15	350.00	1,200.00	9,080.85	208.11	1,325.00	925.00	2,500.00	10,611.96	127,343.52	16,556.11	198,673.32
ATO08	9,000.00	150.00	1,000.00	312.22	315.00	1,080.00	8,442.78	177.92	1,143.75	832.50	2,250.00	9,764.45	117,173.40	14,554.17	174,650.04
ATO09	8,800.00	100.00	1,000.00	285.02	308.00	1,056.00	8,250.98	173.06	1,112.50	814.00	2,200.00	9,536.54	114,438.48	14,199.56	170,394.72
ATO10	8,400.00	0.00	1,000.00	230.62	294.00	1,008.00	7,867.38	163.33	1,050.00	777.00	2,100.00	9,080.71	108,968.52	13,490.33	161,883.96
SMF	12,596.00	0.00	0.00	1,128.51	440.86	1,511.52	9,515.11	244.92	1,574.50	1,165.13	3,149.00	11,334.53	136,014.36	18,729.55	224,754.60

La cantidad neta mensual equivale a un periodo de 30 días, la cual se paga quincenalmente los días 15 y los días últimos de cada mes.

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2025

a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la SHCP con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
b. Servicio de salud de acuerdo a lo establecido por el ISSSTE.
c. Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Prestaciones autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2025

a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario integrado (Sueldo e incentivo) a quienes hubieren prestado sus servicios por más de 6 meses, y para aquellos con 6 meses o menos, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario integrado.
b. Prima vacacional del 25%.
c. Ajuste de calendario. (Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario corrientes)
d. Indemnización por concepto de Años de Servicio Laborados al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, topado el valor de días al doble del valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de calculo.
e. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, estará sujeta a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila.
f. Cantidad adicional como prestación para fortalecer la economía familiar.
g. Estímulos al personal operativo que atiende de manera diversa situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias para salvaguardar la seguridad y protección de la ciudadanía
h. Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado podrá autorizar incremento salarial del presente tabulador siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

COAHUILA PA' DELANTE

TABULADOR SALARIAL DEL PODER EJECUTIVO
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2025

SEFIN Secretaría de Finanzas

	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES				PREVISIONES MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES					
CLAVE DE PUESTO	SUELDO BASE	INCENTIVO	CANTIDAD ADICIONAL	ISR	ISSSTE (3.5%)	PENSIONES (12%)	NETO TOTAL MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	ISSSTE (9.25%)	PENSIONES (25%)	COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
GOB	55,000.00	85,000.00	6,000.00	39,720.61	1,187.97	6,600.00	98,491.42	2,722.22	17,500.00	3,139.64	13,750.00	118,713.64	1,424,563.68	183,111.86	2,197,342.32
SEC	54,000.00	72,000.00	6,000.00	34,960.61	1,187.97	6,480.00	89,371.42	2,450.00	15,750.00	3,139.64	13,500.00	107,571.42	1,290,857.04	166,839.64	2,002,075.68
STH	53,000.00	57,000.00	6,000.00	29,707.12	1,187.97	6,360.00	78,744.91	2,138.89	13,750.00	3,139.64	13,250.00	94,633.80	1,135,605.60	148,278.53	1,779,342.36
SSA	41,000.00	40,000.00	6,000.00	20,566.99	1,187.97	4,920.00	60,325.04	1,575.00	10,125.00	3,139.64	10,250.00	72,025.04	864,300.48	112,089.64	1,345,075.68
SSB	36,500.00	34,000.00	6,000.00	17,416.99	1,187.97	4,380.00	53,515.04	1,370.83	8,812.50	3,139.64	9,125.00	63,698.37	764,380.44	98,947.97	1,187,375.64
DGA	35,000.00	30,000.00	6,000.00	15,766.99	1,187.97	4,200.00	49,845.04	1,263.89	8,125.00	3,139.64	8,750.00	59,233.93	710,807.16	92,278.53	1,107,342.36
DGB	33,000.00	25,000.00	6,000.00	13,666.99	1,155.00	3,960.00	45,218.01	1,127.78	7,250.00	3,052.50	8,250.00	53,595.79	643,149.48	83,680.28	1,004,163.36
DGC	30,000.00	21,500.00	6,000.00	11,716.99	1,050.00	3,600.00	41,133.01	1,001.39	6,437.50	2,775.00	7,500.00	48,571.90	582,862.80	75,213.89	902,566.68
DAA	26,500.00	20,000.00	3,000.00	9,316.99	927.50	3,180.00	36,075.51	904.17	5,812.50	2,451.25	6,625.00	42,792.18	513,506.16	65,292.92	783,515.04
DAB	24,500.00	17,500.00	3,000.00	8,241.30	857.50	2,940.00	32,961.20	816.67	5,250.00	2,266.25	6,125.00	39,027.87	468,334.44	59,457.92	713,495.04
DAC	22,000.00	14,000.00	3,000.00	6,830.10	770.00	2,640.00	28,759.90	700.00	4,500.00	2,035.00	5,500.00	33,959.90	407,518.80	51,735.00	620,820.00
SDA	19,000.00	11,000.00	3,000.00	5,418.90	665.00	2,280.00	24,636.10	583.33	3,750.00	1,757.50	4,750.00	28,969.43	347,633.16	43,840.83	526,089.96
SDB	18,000.00	8,500.00	3,000.00	4,633.20	630.00	2,160.00	22,076.80	515.28	3,312.50	1,665.00	4,500.00	25,904.58	310,854.96	39,492.78	473,913.36
SDC	17,000.00	6,000.00	3,000.00	3,885.60	595.00	2,040.00	19,479.40	447.22	2,875.00	1,572.50	4,250.00	22,801.62	273,619.44	35,144.72	421,736.64
JDA	16,000.00	4,000.00	3,000.00	3,244.80	560.00	1,920.00	17,275.20	388.89	2,500.00	1,480.00	4,000.00	20,164.09	241,969.08	31,368.89	376,426.68
JDB	15,000.00	3,500.00	3,000.00	2,924.40	525.00	1,800.00	16,250.60	359.72	2,312.50	1,387.50	3,750.00	18,922.82	227,073.84	29,309.72	351,716.64

La cantidad neta mensual equivale a un periodo de 30 días, la cual se paga quincenalmente los días 15 y los días últimos de cada mes.

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2025

a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la SHCP con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
b. Servicio de salud de acuerdo a lo establecido por el ISSSTE.
c. Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Prestaciones autorizadaspara el Ejercicio Fiscal 2025

a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario integrado (Sueldo e Incentivo) a quienes hubieren prestado sus servicios por más de 6 meses, y para aquellos con 6 meses o menos, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario integrado.
b. Prima vacacional del 25%.
c. Ajuste de calendario. (Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario corrientes)
d. Indemnización por concepto de Años de Servicio Laborados al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, topado el valor de dias al doble del valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de calculo.
e. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, estará sujeta a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila.
f. Cantidad adicional como prestación para fortalecer la economía familiar.
g. Estimulos al personal operativo que atiende de manera diversa situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias para salvaguardar la seguridad y protección de la ciudadanía
h. Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado podrá autorizar incremento salarial del presente tabulador siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ESTADO DE COAHUILA

COMISION ESTATAL DE VIVIENDA
PLANTILLA DE PERSONAL
EJERCICIO 2026
05/Diciembre/2025

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

NO.	RFC	NOMBRE	ADSCRIPCION	CLAVE		MUNICIPIO	NUMERO DE EMPLEADO	QUINCENA	FECHA DE INICIO	PLAZA	PUESTO	DESCRIPCION DE PUESTO	NETO	BRUTO MENSUAL	BRUTO ANUAL	NOMINA
1	FAGB7812285D6	FRANCO GONZALEZ BRENDA YADIRA	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110101N	OFICINA DEL C. DIRECTOR GENERAL	SALTILLO	061282	202522	01/01/2025	077511SDA0001000011006	SDA	ASISTENTE EJECUTIVA	24,636.10	43,840.83	526,089.96	BUROCRATA
2	GORC720419717	GONZALEZ RODRIGUEZ CRISTINA	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110101N	OFICINA DEL C. DIRECTOR GENERAL	SALTILLO	062871	202522	01/11/2026	077511ATO0503000011001	ATO05	SECRETARIA "E"	10,260.20	18,444.03	221,328.36	BUROCRATA
3	GUBJ740622LK1	GUERRA BARRIOS JOSE	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110101N	OFICINA DEL C. DIRECTOR GENERAL	SALTILLO	019317	202522	01/01/2025	077511DAB0001000011001	DAB	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	32,961.20	59,457.92	713,495.04	BUROCRATA
4	NUPS890924C27	NUNCIO PADILLA SILVIA MARIANA	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110101N	OFICINA DEL C. DIRECTOR GENERAL	SALTILLO	061280	202522	01/01/2025	077511ATO0501000011001	ATO05	ANALISTA ADMINISTRATIVO "E"	10,260.20	18,444.03	221,328.36	BUROCRATA
5	OUMA700421UWA	OSUNA MANCERA ANDRES FELIPE	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110101N	OFICINA DEL C. DIRECTOR GENERAL	SALTILLO	044225	202522	01/01/2025	077511DGA0001000011001	DGA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	49,845.04	92,278.53	1,107,342.36	BUROCRATA
6	AUGM840131IP0	AGUIRRE GARCIA MIRIAM SARAI	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110201N	SECRETARIA TECNICA	SALTILLO	081148	202522	01/11/2026	077511ATO0531000011001	ATO05	ANALISTA CONTABLE Y FINANCIERO "E"	10,260.20	18,444.03	221,328.36	BUROCRATA
7	CELR7306216HA	CEDILLO LUNA ROSA ELENA	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110201N	SECRETARIA TECNICA	SALTILLO	061288	202522	01/01/2025	077511JDB0001000011001	JDB	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCION	16,250.60	29,309.72	351,716.64	BUROCRATA
8	GAGA651223SX8	GARCIA GONZALEZ JOSE ANTONIO	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110201N	SECRETARIA TECNICA	SALTILLO	061292	202522	01/01/2025	077511ATO0102000011001	ATO01	CHOFER "A"	13,967.76	25,708.33	308,499.96	BUROCRATA
9	LOLA690301MV6	LOPEZ LOPEZ ALBERTO	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110201N	SECRETARIA TECNICA	SALTILLO	061289	202522	01/01/2025	077511ATO0101000011001	ATO01	ANALISTA ADMINISTRATIVO "D"	13,967.76	25,708.33	308,499.96	BUROCRATA
10	MABS650602JW0	MARTINEZ BALDERAS SERGIO PRISCILIANO	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110201N	SECRETARIA TECNICA	SALTILLO	061290	202522	01/01/2025	077511ATO0125000011001	ATO01	RESPONSABLE DE LOGISTICA Y OPERACION "A"	13,967.76	25,708.33	308,499.96	BUROCRATA
11	MAMA640616N86	MARTINEZ MORENO AURELIO	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110201N	SECRETARIA TECNICA	SALTILLO	030136	202522	01/01/2025	077511SDA0001000011001	SDA	SUBDIRECTOR DE PROMOCION Y VIVIENDA	24,636.10	43,840.83	526,089.96	BUROCRATA
12	MOSA851126IJ9	MORALES SALAS JOSE ANTONIO	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110201N	SECRETARIA TECNICA	SALTILLO	061284	202522	01/01/2025	077511SDA0001000011002	SDA	SUBDIRECTOR TECNICO Y DE VIVIENDA	24,636.10	43,840.83	526,089.96	BUROCRATA

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

13	PAAL6312014J6	PADILLA ALVAREZ LIDIA	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110201N	SECRETARIA TECNICA	SALTILLO	061285	202522	01/01/2025	077511SDB0001000011002	SDB	SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	22,076.80	39,492.78	473,913.36	BUROCRATA
14	PAMS700701NZ3	PRADO MARTINEZ SILVIA MARGARITA	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110201N	SECRETARIA TECNICA	SALTILLO	061291	202522	01/01/2025	077511ATO0303000011001	ATO03	SECRETARIA "C"	11,997.20	21,704.44	260,453.28	BUROCRATA
15	PEPA630914HTA	DE LA PEÑA PEÑA JOSE ARTURO	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110201N	SECRETARIA TECNICA	SALTILLO	061130	202522	01/01/2025	077511JDB0001000011002	JDB	SUPERVISOR DE OBRA	16,250.60	29,309.72	351,716.64	BUROCRATA
16	PEPD840102A75	PEÑA PEÑA DIANA YAZMIN	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110201N	SECRETARIA TECNICA	SALTILLO	061131	202522	01/01/2025	077511ATO0303000011002	ATO03	SECRETARIA "C"	11,997.20	21,704.44	260,453.28	BUROCRATA
17	SASE8208055P9	SANCHEZ SANCHEZ ERIKA ISELA	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110201N	SECRETARIA TECNICA	SALTILLO	061287	202522	01/01/2025	077511SDB0001000011005	SDB	SUBDIRECTORA DE ASUNTOS TECNICOS	22,076.80	39,492.78	473,913.36	BUROCRATA
18	VICA810104JZ5	VILLARREAL CERVANTES ALONSO	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110201N	SECRETARIA TECNICA	SALTILLO	061283	202522	01/01/2025	077511DAB0001000011002	DAB	SECRETARIO TECNICO	32,961.20	59,457.92	713,495.04	BUROCRATA
19	CAIP480810A58	CAMPOS IBARRA PEDRO	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110202N	DELEGACION REGIONAL SURESTE	SALTILLO	061321	202522	01/01/2025	077511ATO0501000011002	ATO05	ANALISTA ADMINISTRATIVO "E"	10,260.20	18,444.03	221,328.36	BUROCRATA
20	OURN840506S13	OLGUIN RAMOS NOE	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110202N	DELEGACION REGIONAL SURESTE	SALTILLO	061294	202522	01/01/2025	077511JDA0001000011003	JDA	DELEGADO REGIONAL SURESTE	17,275.20	31,368.89	376,426.68	BUROCRATA
21	FAMC670919JK0	FAVELA MOLINA CLAUDIA	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110203N	DELEGACION REGIONAL LAGUNA I	TORREON	061297	202522	01/01/2025	077511ATO0601000011001	ATO06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	9,569.35	17,277.03	207,324.36	BUROCRATA
22	GOSR730826NN6	GONZALEZ SOTO RAMSES	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110203N	DELEGACION REGIONAL LAGUNA I	TORREON	030733	202522	01/01/2025	077511JDA0001000011004	JDA	DELEGADO REGIONAL LAGUNA I	17,275.20	31,368.89	376,426.68	BUROCRATA
23	MAVI761020LJA	MARTINEZ VEGA ILSE IVONNE	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110203N	DELEGACION REGIONAL LAGUNA I	TORREON	061295	202522	01/01/2025	077511ATO0501000011003	ATO05	ANALISTA ADMINISTRATIVO "E"	10,260.20	18,444.03	221,328.36	BUROCRATA
24	SAAB6810263KA	SANCHEZ AGUILAR BLANCA LILIANA DEL SOCORRO	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110203N	DELEGACION REGIONAL LAGUNA I	TORREON	061296	202522	01/01/2025	077511ATO0525000011001	ATO05	RESPONSABLE DE LOGISTICA Y OPERACION "E"	10,260.20	18,444.03	221,328.36	BUROCRATA
25	CAHR871128A36	CASTRO HERNANDEZ RICARDO	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?1102D4N	DELEGACION REGIONAL LAGUNA II	SAN PEDRO	061298	202522	01/01/2025	077511JDA0001000011005	JDA	DELEGADO REGIONAL LAGUNA II	17,275.20	31,368.89	376,426.68	BUROCRATA

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

26	MUSI8804298C8	MUÑOZ SANCHEZ IVONNE LEONOR	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110204N	DELEGACION REGIONAL LAGUNA II	SAN PEDRO	061132	202522	01/01/2025	077511ATO0601000011002	ATO06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	9,569.35	17,277.03	207,324.36	BUROCRATA
27	GAMR550411411	GALINDO MONTEMAYOR ROSA ELISA	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110205N	DELEGACION REGIONAL CENTRO	MONCLOVA	061299	202522	01/01/2025	077511JDA0001000011006	JDA	DELEGADA REGIONAL CENTRO	17,275.20	31,368.89	376,426.68	BUROCRATA
28	HERR651114GR1	HERNANDEZ REYNA RICARDO	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110205N	DELEGACION REGIONAL CENTRO	MONCLOVA	061300	202522	01/01/2025	077511ATO0401000011002	ATO04	ANALISTA ADMINISTRATIVO "D"	11,003.50	19,759.72	237,116.64	BUROCRATA
29	CUMG701221E26	CUETO MORENO MARIA GUADALUPE	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110206N	DELEGACION REGIONAL NORTE I	ACUÑA	089741	202522	01/01/2025	077511JDA0001000011007	JDA	DELEGADA REGIONAL NORTE I	17,275.20	31,368.89	376,426.68	BUROCRATA
30	HEPJ630202846	HERRERA PONCE JOBEL	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110207N	DELEGACION REGIONAL NORTE II	PIEDRAS NEGRAS	061301	202522	01/01/2025	077511JDA0001000011008	JDA	DELEGADO REGIONAL NORTE II	17,275.20	31,368.89	376,426.68	BUROCRATA
31	AOGR720907F91	AROCHA GOMEZ ROBERTO FERNANDO	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110208N	DELEGACION REGIONAL CARBONIFERA	SAN JUAN DE SABINAS	061302	202522	01/01/2025	077511ATO0301000011001	ATO03	ANALISTA ADMINISTRATIVO "C"	11,997.20	21,704.44	260,453.28	BUROCRATA
32	BEVM840606955	BENAVENTE VALDES MIGUEL	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110301N	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA Y APOYO SOCIAL	SALTILLO	088430	202522	01/01/2025	077511DAB0001000011003	DAB	DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA Y APOYO SOCIAL	32,961.20	59,457.92	713,495.04	BUROCRATA
33	GUTL6001203Q1	GUDIÑO TERRAZAS LEONEL HIRAM	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110301N	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA Y APOYO SOCIAL	SALTILLO	035485	202522	01/01/2025	077511SDA0001000011003	SDA	SUBDIRECTOR DE TRABAJO SOCIAL	24,636.10	43,840.83	526,089.96	BUROCRATA
34	CAAH840506475	CARREON ARCE HUGO ARMANDO	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110401N	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	SALTILLO	039201	202522	16/11/2025	077511DAA0001000011001	DAA	DIRECTOR DE AREA "A" - DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS	36,075.51	65,292.92	783,515.04	BUROCRATA
35	CAVG810630QT7	CARDENAS VALDES GLADYS MAYELA	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110401N	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	SALTILLO	061304	202522	01/01/2025	077511SDA0001000011004	SDA	SUBDIRECTORA DE REGULARIZACION Y ESCRITURACION	24,636.10	43,840.83	526,089.96	BUROCRATA
36	CUBF9512108P3	CRUZ BALDERAS MARIA FERNANDA	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110401N	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	SALTILLO	061317	202522	01/01/2025	077511ATO0503000011002	ATO05	SECRETARIA "E"	10,260.20	18,444.03	221,328.36	BUROCRATA
37	GALJ540625FP1	GARAY DE LEON MARIA DE JESUS	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110401N	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	SALTILLO	061309	202522	01/01/2025	077511JDB0001000011003	JDB	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA	16,250.60	29,309.72	351,716.64	BUROCRATA
38	LOMN880506S76	LOPEZ MARTINEZ NORMA YUDITH	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110401N	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	SALTILLO	061315	202522	01/01/2025	077511ATO0501000011004	ATO05	ANALISTA ADMINISTRATIVO "E"	10,260.20	18,444.03	221,328.36	BUROCRATA

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

39	LORE7302055HA	LOPEZ RAMOS ELADIO	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110401N	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	SALTILLO	061306	202522	01/01/2025	077511JDA0001000011009	JDA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTION	17,275.20	31,368.89	376,426.68	BUROCRATA
40	MAPJ8812252F8	MARTINEZ PEREZ MARIA DE JESUS	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110401N	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	SALTILLO	061310	202522	01/01/2025	077511JDB0001000011004	JDB	ASISTENTE EJECUTIVA	16,250.60	29,309.72	351,716.64	BUROCRATA
41	MARM000208CK2	MARTINEZ RAMIREZ MELVIN JOSE LUIS	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110401N	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	SALTILLO	061312	202522	01/01/2025	077511ATO0118000011001	ATO01	ANALISTA JURIDICO "A"	13,967.76	25,708.33	308,499.96	BUROCRATA
42	MERJ691224R11	MERAZ RUVALCABA JOSE DE JESUS	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110401N	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	SALTILLO	061316	202522	01/01/2025	077511ATO0501000011005	ATO05	ANALISTA ADMINISTRATIVO "E"	10,260.20	18,444.03	221,328.36	BUROCRATA
43	MOCL000912T63	MORALES CUELLAR LUIS MARCO	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110401N	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	SALTILLO	061318	202522	01/01/2025	077511ATO0518000011001	ATO05	ANALISTA JURIDICO "E"	10,260.20	18,444.03	221,328.36	BUROCRATA
44	MOVJ680815GI5	MONTOYA VAZQUEZ JULIAN JAVIER	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110401N	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	SALTILLO	061311	202522	01/01/2025	077511ATO0101000011002	ATO01	ANALISTA ADMINISTRATIVO "A"	13,967.76	25,708.33	308,499.96	BUROCRATA
45	SISA961103U65	SIFUENTES SALAZAR ARELI GUADALUPE	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110401N	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	SALTILLO	061307	202522	01/01/2025	077511JDA0001000011011	JDA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO	17,275.20	31,368.89	376,426.68	BUROCRATA
46	SISC990612CH5	SILVA SILVA CARMEN PAOLA	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110401N	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	SALTILLO	061313	202522	01/01/2025	077511ATO0301000011002	ATO03	ANALISTA ADMINISTRATIVO "C"	11,997.20	21,704.44	260,453.28	BUROCRATA
47	SOCJ790927J8A	SOLIS CONTRERAS JORGE HUMBERTO	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110401N	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	SALTILLO	061305	202522	01/01/2025	077511SDC0001000011001	SDC	SUBDIRECTOR DE CREDITO Y COBRANZA	19,479.40	35,144.72	421,736.64	BUROCRATA
48	SOVF8412034I2	SOLIS VENEGAS FATIMA ROCIO	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110401N	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	SALTILLO	061314	202522	01/01/2025	077511ATO0301000011003	ATO03	ANALISTA ADMINISTRATIVO "C"	11,997.20	21,704.44	260,453.28	BUROCRATA
49	TOSJ471015IY5	TODD SILLER JORGE GUADALUPE	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110401N	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	SALTILLO	061308	202522	01/01/2025	077511JDA0001000011012	JDA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CREDITO	17,275.20	31,368.89	376,426.68	BUROCRATA
50	AAZK900929IG9	ALVARADO ZERMEÑO KARLA LORENA	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110501N	DIRECCION DE FINANZAS Y CONTROL	SALTILLO	061137	202522	01/01/2025	077511SDB0001000011003	SDB	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y AUDITORIAS	22,076.80	39,492.78	473,913.36	BUROCRATA
51	CECE770822P77	CEDILLO CARDONA ERIKA ANNEL	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110501N	DIRECCION DE FINANZAS Y CONTROL	SALTILLO	024881	202522	01/01/2025	077511DAB0001000011006	DAB	DIRECTORA DE FINANZAS Y CONTROL	32,961.20	59,457.92	713,495.04	BUROCRATA
52	MEIF570806NY8	MENCHACA ISLAS FERNANDO FRANCISCO	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110501N	DIRECCION DE FINANZAS Y CONTROL	SALTILLO	061320	202522	01/01/2025	077511ATO0331000011001	ATO03	ANALISTA CONTABLE Y FINANCIERO "C"	11,997.20	21,704.44	260,453.28	BUROCRATA
53	MEME680725AA2	MEDINA MARTINEZ MARIA ELENA	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110501N	DIRECCION DE FINANZAS Y CONTROL	SALTILLO	025500	202522	01/11/2026	077511JDB0001000011005	JDB	JEFA DE DEPARTAMENTO "B"	16,250.60	29,309.72	351,716.64	BUROCRATA
54	REGE7004151B5	REYES GONZALEZ ELIZABETH	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	05?110501N	DIRECCION DE FINANZAS Y CONTROL	SALTILLO	061319	202522	01/01/2025	077511SDB0001000011004	SDB	SUBDIRECTORA DE TESORERIA	22,076.80	39,492.78	473,913.36	BUROCRATA

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:
i. costos y servicios para el año 2026

COAHUILA PA' DELANTE

COSTOS Y SERVICIOS DE LA COMISION ESTATAL DE VIVIENDA PARA EL AÑO 2026

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

	NOMBRE	COSTO
1	Croquis para Número Oficial	$ 500.00
2	Cancelación de Hipoteca y Reserva de Dominio	$ 2,500.00
3	Carta de Liberación	$ 1,200.00
4	Carta de No Adeudo	$ 1,200.00
5	Cesión de Derechos	$ 1,500.00
6	Programa de Reconocimiento de Pagos	$ 7,500.00
7	Inspección Física	$ 500.00
8	Oficio para Catastro Municipal	$ 500.00
9	Programa de Legalización Patrimonial **“A pasos de Gigante”**	$ 7,500.00 $ 15,000.00
10	Valor Estimativo	$ 1,000.00
11	Programa de Escrituración de la Cartera Vencida del FONHAPO	$ 7,500.00 **No incluye Escritura**
12	Ubicación y Levantamiento de Predio	$ 500.00
13	Copia de plano autorizado	$ 300.00
14	Adecuaciones y Subdivisiones	$ 1,000.00

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

j. Costo mínimo para la enajenación de bienes inmuebles

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

LA AUTORIZACIÓN DE COSTO MÍNIMO PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES

Con la finalidad de transparentar los trámites y servicios que ofrecemos, se pretende solicitar a la **H. Junta de Gobierno, de la Comisión Estatal de Vivienda,** autorizar la venta de terrenos en los siguientes términos:
Todos los predios propiedad de la Comisión Estatal de Vivienda, que, por motivo de su tamaño o valor comercial, no puedan ser liberados a través de los programas autorizados de este Organismo, se venderán de la siguiente forma:

- Tendrán como valor mínimo, valor catastral más un 50%

Dicha propuesta es con la finalidad de continuar con la disposición, tal y como se venia manejando desde el año 2024.

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:
k. Descuento del 20% en cartas de liberación con la tarjeta "LA MERA MERA"

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

CON LA TARJETA "LA MERA MERA"

Con el objetivo de continuar beneficiando a las familias más desprotegidas, solicito a la H. Junta de Gobierno, de la Comisión Estatal de Vivienda: autorizar un descuento del 20% en el trámite de Carta de Liberación a la persona que presente la tarjeta La Mera Mera.

Dicha autorización es con el objetivo de seguir brindando el descuento tal y como se venia manejando desde el año 2024.

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

I. programas para el año 2026

PROGRAMAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

Con la finalidad de contribuir al desarrollo social del Estado en el tema de regularización de la tenencia de la tierra, mejorando la calidad de vida de los coahuilenses, en especial de los más desprotegidos, la Comisión Estatal de Vivienda, solicita a esta **H. Junta de Gobierno**, la aprobación de los siguientes Programas:

1.- PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE. - Aplica para las familias que construyeron su vivienda sobre un predio propiedad de Tierra y Esperanza, Instituto Estatal de la Vivienda Popular o Comisión Estatal de Vivienda, y no cuentan con documentos suficientes con los cuales puedan acreditar que son dueños del hogar en donde viven.

1.- PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE. -

REGLAS DE OPERACIÓN

Costos del programa:

A) Las personas que tengan alguna relación jurídica con la Comisión Estatal de Vivienda, y presentes algún pago sellado por la caja, carta de liberación, carta de asignación etc. Solo pagaran la cantidad de **$7,500.00** pesos por concepto de legalización más **$ 1,200.00** pesos por concepto de carta de liberación.

B) Las personas que no tengan ninguna relación jurídica con la dependencia pagaran la cantidad de **$15,000.00** pesos por concepto de regularización más **$ 1,200.00** pesos por concepto de carta de liberación.

C) Derivado de la situación económica de las colonias pertenecientes a este programa en la ciudad de Torreón el costo general será de **$ 5,000.00.**

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA

1.-Identificación Original Vigente.
2.-Acta de Nacimiento.
3.-C.U.R.P.
4.-R.F.C.
5.-Comprobante de Domicilio.
6.-Contrato de Compra Venta, carta de liberación, recibo de pago, o cualquier documento que acredite la relación jurídica con la Comisión de Vivienda.
7.- Predial de la vivienda.
8.- Inspección física realizada por la Comisión Estatal de Vivienda acompañada de cedula y fotografías de la vivienda.

2.- PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE. - Este programa se aplica en todos los predios que tienen contrato con el Instituto Estatal de la Vivienda Popular o la Comisión de Vivienda y la familia cuenta con un adeudo.

REGLAS DE OPERACION

Costos del programa

- 30% descuento nuevos contratos.
- 50% de descuento mayores de 59 años.

Requisitos para acceder al programa:

1.-Identificación Original Vigente.
2.-Acta de Nacimiento.
3.-C.U.R.P.
4.-R.F.C.
5.-Comprobante de Domicilio.
6.-Contrato de Compra Venta, el cual se actualizará con un descuento de 30% de descuento durante el 2024 y 50% de descuento mayores de 60 años.

3- PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL. - El programa tiene por objetivo conjuntar esfuerzos entre el Gobierno del Estado, los Gobiernos Municipales y las empresas locales que se dedican al financiamiento y construcción de vivienda social, para que con la colaboración en conjunto se pueda generar una vivienda a bajo costo para las familias que no tienen el acceso a un crédito hipotecario o bancario.

REGLAS DE OPERACION

Requisitos para que una financiera o constructora pueda acceder al programa. - Con el objetivo de impulsar la economía local se le dará prioridad para la construcción de vivienda a las financieras y constructoras locales.

Aportación de la tierra. -El programa aplica solo en las ciudades en las cuales la Comisión Estatal de Vivienda, cuente con reserva territorial o donde alguna de las partes aporte la tierra a la Comisión Estatal de Vivienda.

Solicitud de estímulos fiscales con los Municipios. - En apego a lo establecido a la Ley de Vivienda para el Estado de Coahuila, la Comisión Estatal de Vivienda, gestionara los diversos estímulos, factibilidades, permisos, licencias con los municipios etc. según sea el proyecto que este por desarrollarse y los acuerdos previamente establecidos en el convenio con los fraccionadores o constructores.

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

Requisitos indispensables para la elaboración de una vivienda. – La financiera o el constructor están obligados a cumplir con los siguientes requisitos, los cuales se consideran necesarios para la elaboración de una vivienda digna que garantice el sano esparcimiento de las familias:

Excelencia en la calidad de materiales, según las especificaciones de construcción aprobadas por la CONAVI o el INFONAVIT.
El proyecto tiene que estar avalado por la Comisión Estatal de Vivienda.
Debe contar con 1 baño y ½ con lo cual se garantiza una mejor calidad de vida a las familias.
La asignación de la vivienda deberá ser como mínimo un 10% a familias que no tengan acceso a un crédito de INFONAVIT O FOVISSSTE.

4.- PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA DEL FONHAPO. - Se divide en 2 vertientes:

- **Programa de Escrituración.** - Las familias que adquirieron su vivienda a través del FONHAPO y no cuenta con escritura, se le brinda la oportunidad de regularizar su situación legal a bajo costo.
- **Programa de Cancelación de Hipoteca.** - La familia que adquirió una vivienda a través del FONHAPO y ya cuenta con escritura, se le ofrece el trámite de cancelación de hipoteca.

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

REGLAS DE OPERACION

COSTOS

Programa de Escrituración. - La familia que adquirió su vivienda a través de FONHAPO y no cuenta con escritura, se le brinda la oportunidad de obtenerla a bajo costo**. $7,500** pesos en todo el estado, el costo solo incluye la regularización y la carta de liberación.

Programa de Cancelación de Hipoteca. - La familia que adquirió una vivienda a través del FONHAPO y ya cuenta con escritura, se le ofrece el trámite de Cancelación de Hipoteca, el cual tiene un costo de **$2,500.00** pesos, cabe señalar que el trámite solo incluye la carta de liberación, por lo que el beneficiario tendrá que acudir con el Notario de su preferencia para que le realice la escritura de cancelación de hipoteca, la cual suscribirá el director general.

Requisitos para acceder al programa:

1.-Identificación Original Vigente.
2.-Acta de Nacimiento.
3.-C.U.R.P.
4.-R.F.C.
5.-Comprobante de Domicilio.
6.-Contrato de Compra Venta, carta de liberación, recibo de pago, o cualquier documento que acredite la relación jurídica con la Comisión de Vivienda.
7.- Predial de la vivienda.
8.- Inspección física realizada por la Comisión Estatal de Vivienda acompañada de cedula y fotografías de la vivienda
9.- copia de la escritura en caso de ya tenerla

5.- PROGRAMA DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE LA CARTERA DE INFONAVIT. - El Instituto Estatal de la Vivienda Popular, el INFONAVIT y diversas constructoras, realizaron fraccionamientos en los municipios de Nava, Piedras Negras y Torreón, el programa aplica cuando una familia cuenta con escritura de su propiedad, pero la reserva de dominio se encuentra a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular o la Comisión Estatal de Vivienda.

REGLAS DE OPERACION

COSTOS

El Instituto Estatal de la Vivienda Popular, el INFONAVIT y diversas constructoras, realizaron fraccionamientos en los siguientes municipios: Nava, Piedras Negras y Torreón. el programa procede en los casos de personas que ya cuenten con escritura de su propiedad, pero que se encuentre con reserva de dominio a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular o la Comisión Estatal de Vivienda, costo del programa **$2,500.00** cabe señalar que el trámite solo incluye la carta de liberación, por lo que el beneficiario tendrá que acudir con el notario de su preferencia para que le realice la escritura de cancelación de hipoteca correspondiente, la cual suscribirá el director general.

REQUISITOS

Requisitos para acceder al programa:

1.-Identificación Original Vigente.
2.-Acta de Nacimiento.
3.-C.U.R.P.
4.-R.F.C.
5.-Comprobante de Domicilio.
6.-Copia de la escritura

6.- PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DE PAGOS. - El programa aplica cuando una familia tiene una casa propiedad de la Comisión Estatal de Vivienda y cuenta con su recibo de pago total, sin embargo, no tiene contrato de compra venta con lo cual pueda acreditar la relación jurídica con este Organismo, por lo que se le reconocen los documentos que tiene y se le regulariza la vivienda a un bajo costo.

REGLAS DE OPERACION

COSTO

El costo para acceder al programa en caso aplicar, es de $7,500.00

REQUISITOS

Requisitos para acceder al programa:

1.-Identificación Original Vigente.
2.-Acta de Nacimiento.
3.-C.U.R.P.
4.-R.F.C.
5.-Comprobante de Domicilio.
6.-Predial actualizado.
7.- Recibo de pago total en original.

7.- PROGRAMA DE GESTIÓN DE CRÉDITOS DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES ESTATALES Y MUNICIPALES. - Gestionar créditos hipotecarios accesibles para los trabajadores del gobierno del estado y los municipios, con la finalidad de facilitar el acceso a una vivienda digna y decorosa; promoviendo la coordinación entre las instituciones bancarias, los desarrolladores de vivienda y los organismos estatales de vivienda.

1. Antecedentes. - Se estima que en la actualidad alrededor de 3,500 funcionarios del Gobierno del Estado de Coahuila y Policías Estatales no cuentan con casa propia, jamás han tenido acceso a un crédito de vivienda.

2. Introducción. - La vivienda es un espacio que fortalece la unión familiar, mejora la calidad de vida y brinda protección y seguridad a sus integrantes, uno de los retos principales plasmados en el Programa Especial de Vivienda, es garantizar que las familias coahuilenses cuenten con una vivienda digna y adecuada que incluya certeza jurídica en su patrimonio para lo cual es necesario implementar las políticas públicas necesarias para lograrlo y así elevar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Dicho esto, la Comisión Estatal de Vivienda impulsara la creación de convenios que establezcan y cumplan con las condiciones y normatividades a fin de que se genere una oferta de vivienda adecuada, se otorgue un servicio de calidad, condiciones de plazo y tasas de interés accesibles que permita a los beneficiarios cubrir sus créditos en los términos y porcentajes establecidos.

3. Objetivo general. – Gestionar créditos hipotecarios accesibles para los trabajadores del gobierno del estado, con la finalidad de facilitar el acceso a una vivienda digna y decorosa; promoviendo la coordinación entre las instituciones bancarias, los desarrolladores de vivienda y los organismos estatales de vivienda.

Funcionamiento del programa.

El programa funciona a través de una plataforma digital de fácil acceso, la cual es supervisada por la Comisión Estatal de Vivienda y la CANADEVI Coahuila, dicha plataforma es alimentada de la siguiente manera:

A) Los desarrolladores inscritos en el programa tendrán una clave de acceso la cual les permitirá ingresar la oferta que tienen de vivienda, ubicación de las casas y costos.

B) La CANADEVI Coahuila ingresara los nombres de los vendedores certificados y autorizados los cuales brindaran información a los trabajadores.

C) La Comisión Estatal de Vivienda alimentara la información con el padrón de trabajadores proporcionado por la Secretaría de Finanzas.

D) Los Trabajadores al ingresar a la plataforma aceptaran las políticas de privacidad y protección de datos personales brindando la autorización digital para verificar su información permitiendo a las instituciones bancarias revisar su buro de crédito.

Funcionamiento del programa.

5.2. Convenios necesarios para el funcionamiento del programa. –Con la finalidad de crear reglas claras que le permitan al trabajador tener un fácil acceso a la oferta de vivienda que otorgan los desarrolladores y a los créditos otorgados por las instituciones bancarias, es necesario formalizar los siguientes convenios:

A) Convenio de colaboración entre la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial la Comisión Estatal de Vivienda y la CANADEVI Coahuila.

B) Convenio de colaboración entre la Secretaría de Finanzas la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Comisión Estatal de Vivienda.

C) Convenio de colaboración entre la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial la Comisión Estatal de Vivienda, y las diversas instituciones bancarias.

D) Convenio de adhesión entre los diversos desarrolladores la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Comisión Estatal de Vivienda.

E) Convenio de colaboración entre la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial la Comisión Estatal de Vivienda y el Instituto de Pensiones para los Trabajadores de Gobierno del Estado.

F) Convenio de colaboración entre la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial la Comisión Estatal de Vivienda y la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica en Coahuila.

G) Convenio de colaboración entre la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial la Comisión Estatal de Vivienda y el Colegio de Notarios.

Funcionamiento del programa.

5.3. Cobertura. -
El presente Programa tiene cobertura en el Estado de Coahuila.
5.4. población objetivo. -
Todos los trabajadores del Gobierno del Estado de Coahuila y policías del estado.
5.5. Requisitos para acceder al programa
A) Ser trabajador activo del Gobierno del Estado de Coahuila.
B) No encontrarse en proceso de pensión temporal o definitiva, por invalidez o incapacidad total o parcial o en proceso de retiro voluntario conforme a la ley.
C) No tener otra vivienda a su nombre.
D) Contar con ahorro en el sistema de pensiones del Estado.
E) No ser funcionario de primer nivel.
F) Ser calificado de manera positiva por alguna de las instituciones bancarias.
5.6. Características del crédito
A) Solo aplica para adquisición de vivienda nueva ubicada en cualquier municipio del estado de Coahuila.
B) El trabajador autoriza que se realice un descuento mensual por nómina no mayor al 50% de su sueldo.
C) Los créditos se podrán mancomunar de acuerdo con las reglas para el otorgamiento de créditos vigentes.
D) Se realizará un enganche del 5% del valor total de la vivienda.
E) Se buscarán todos los mecanismos necesarios para ofrecer en 0 pesos el costo de escrituración.
F) El plazo no podrá ser mayor a 20 años.

8.-REQUISITOS DE REUBICACIONES O DEVOLUCIONES. – Este programa tiene por objetivo fijar bien las reglas en los casos que aplica una reubicación o una devolución, lo anterior con la finalidad de evitar problemas legales en donde existe una doble venta por parte del Instituto Estatal de la Vivienda Popular o de la Comisión de Vivienda.

Antecedentes

En 1975, se creó el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con la finalidad de proveer a la ciudadanía en especial a los que menos tienen, la oportunidad de adquirir una vivienda o Lote de terreno accesible, en el cual una familia pueda constituir un patrimonio digno para vivir.

A más de 40 años desde su creación podemos decir que hemos construido más de 130 fraccionamientos en todo el Estado, brindando seguridad patrimonial a miles de coahuilenses.

Problemática

Con el paso de los años se han realizado dobles ventas en viviendas y lotes de terreno, motivo por el cual los ciudadanos reclaman a la actual Comisión Estatal de Vivienda, la reubicación a un lote de similar valor o la devolución de su dinero.

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

Solución

Con la finalidad de poder brindar una solución a las familias que tengan este problema se solicita la autorización de la **H. Junta de Gobierno, de la Comisión Estatal de Vivienda,** que autorice las reubicaciones y devoluciones solamente cuando cumplan con los siguientes requisitos.

REQUISITOS. - En el caso de que una persona solicite una reubicación deberá presentar los siguientes documentos:

1.- Contrato de Compra Venta en original, emitido por el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, o la Comisión Estatal de la Vivienda, cualquier reclamación con documentos emitidos por el Organismo Municipal, Tierra y Esperanza, queda sin efecto en virtud de que son contratos que se elaboraron hace más de 50 años por lo que se declaran prescritos.

2.- Recibos de pago oficiales en original, efectuados en el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, o la Comisión Estatal de Vivienda, que sumen el total del valor de operación de la propiedad que viene señalado en su contrato de compra venta, incluyendo el ultimo pago que aparece en el recibo como pago total.

3.- Acreditar que la doble venta la genero el Instituto Estatal de la Vivienda Popular o la Comisión Estatal de Vivienda, con contrato de compra venta o escritura a favor de otro beneficiario.

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

Reubicaciones que quedan sin efecto

Queda sin efecto cualquier reclamación con recibos no oficiales, que no terminaron de pagar el total de su lote o vivienda, condonación de viviendas verbales que no presenten la carta original de condonación firmada por algún gobernador, cartas de liberación sin ningún soporte, (contrato y pago total) cesiones de derechos realizadas en la Comisión de Vivienda que no vengan acompañadas de su contrato y pago total, personas que cuenten con documentos oficiales como contrato de compra venta o escrituras no firmadas por el titular en funciones.

A la persona que no cuente con los requisitos necesarios para acceder a una reubicación se le solicitara inicie un procedimiento civil con la finalidad de que un juez otorgue el derecho que le corresponda a cada beneficiario.

Devoluciones.

En el caso de que una persona solicite la devolución de su dinero deberá presentar los siguientes requisitos. –

Oficio de solicitud de devolución dirigido al director general con la finalidad de iniciar con el trámite correspondiente.

Contrato de compra venta original, emitido por el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, o la Comisión Estatal de la Vivienda.

Recibos de pagos oficiales y originales, efectuados en el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, o la Comisión Estatal de Vivienda, que sumen el total del valor de operación de la propiedad que viene señalado en su contrato de compra venta, incluyendo el ultimo pago que aparece en el recibo como pago total.

Acreditar que la doble venta la genero el Instituto Estatal de la Vivienda Popular o la Comisión Estatal de Vivienda, con contrato de compra venta o escritura a favor de otro beneficiario.

Cabe señalar que cualquier devolución de dinero solo podrá realizarse por el monto pagado por el beneficiario, no se realizaran avalúos o actualización de valor de los predios afectados.

9.- PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS. - Este programa aplica en las siguientes colonias con los costos mencionados en el siguiente cuadro, son totos los nuevos proyectos de regularización que se están llevando acabo en la Comisión Estatal de Vivienda.

CIUDAD	COLONIA	POSIBLES A CONTRATAR	COSTO DE REGULARIZACIÓN COMISIÓN DE VIVIENDA	COSTO DE VENTA DE CADA LOTE DE TERRENO
Saltillo	Mezquites	300	$ 15,000.00	
Monclova	Matilde Barrera	318	$ 10,000.00	
Frontera	Villas Del Desierto	400	$ 15,000.00	
Ramos Arizpe	Urbivilla	800	$15,000.00	
Saltillo	Ampl. Fraccionamiento Industrial	100		$200,000.00
	TOTAL:	1,818	TOTAL:	TOTAL:

Requisitos para acceder al programa:

1.-Identificación Original Vigente.
2.-Acta de Nacimiento.
3.-C.U.R.P.
4.-R.F.C.
5.-Comprobante de Domicilio.

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

COLONIAS EN LAS QUE SE APLICARA CADA PROGRAMA

CIUDAD	COLONIA	PROGRAMA
ACUÑA	FRACC. ALAMEDA	ESCRITURACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA DEL FONHAPO
ACUÑA	LOS FUNDADORES	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
ACUÑA	EL CEDRO	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
ACUÑA	NUEVO PROGRESO	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
ACUÑA	LAS MISIONES	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
ALLENDE	PRESIDENTES	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
CANDELA	LOS VENADOS*	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
CUATRO CIÉNEGAS	FRANCISCO VILLA*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
FRONTERA	10 DE MAYO	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
FRONTERA	DIANA LAURA RIOJAS	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
FRONTERA	EL PARAISO	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
FRONTERA	HEROES DE NACOZARI*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
FRONTERA	LAS AVES	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE

FRONTERA	LA SIERRITA *	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
FRONTERA	SANTA BARBARA*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
MATAMOROS	LOS OLIVOS	APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL
MATAMOROS	LOS OLIVOS	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
MATAMOROS	LAS CAROLINAS	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
MONCLOVA	5 DE ABRIL	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
MONCLOVA	AMPL. LAS FLORES	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
MONCLOVA	AMPL. LA AMISTAD	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
MONCLOVA	AMPL. GUERRERO	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
MONCLOVA	ELSA HERNANDEZ	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
MONCLOVA	FRANCISCO GUERRERO*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
MONCLOVA	GUADALUPE CAMARILLO	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
MONCLOVA	HIPODROMO*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
MONCLOVA	LA AMISTAD	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
MONCLOVA	LEANDRO VALLE	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE

MONCLOVA	MARGARITO SILVA	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
MONCLOVA	OSCAR FLORES TAPIA	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
MONCLOVA	OTILIO MONTAÑO	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
MONCLOVA	DEL RIO	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
MONCLOVA	FRACCION 12*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
MONCLOVA	COLINAS DE SANTIAGO	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
MONCLOVA	MONCLOVA 400	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
MONCLOVA	SANTA ISABEL	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
MORELOS	ABELARDO GALINDO*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
MORELOS	JESUS PERALES*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
MUZQUIZ	VILLA DE LAS ESPERANZAS	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
NAVA	INDEPENDENCIA*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
PARRAS DE LA FUENTE	VIÑEDOS DEL MARQUEZ	ESCRITURACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA DEL FONHAPO
PARRAS DE LA FUENTE	JARDINES DEL MARQUEZ	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
PARRAS DE LA FUENTE	NUEVA CREACIÓN UNIDAD ANTORCHISTA	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
PIEDRAS NEGRAS	NUEVA AMERICANA	CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE LA CARTERA DE INFONAVIT
PIEDRAS NEGRAS	VILLAS DEL CARMEN	CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE LA CARTERA DE INFONAVIT

PIEDRAS NEGRAS	LAS PALMAS II	ESCRITURACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA DEL FONHAPO
PIEDRAS NEGRAS	24 DE AGOSTO	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
PIEDRAS NEGRAS	AMPL. 24 DE AGOSTO	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
PIEDRAS NEGRAS	TIERRA Y ESPERANZA	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
PIEDRAS NEGRAS	GOBERNADORES*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
PIEDRAS NEGRAS	NUEVA AMERICANA	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
PROGRESO	PROGRESO*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
PROGRESO	SAN JOSE DEL AURA*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
RAMOS ARIZPE	SANTOS SAUCEDO	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
RAMOS ARIZPE	VALLE PONIENTE	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SABINAS	EL MIMBRE*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SABINAS	CORRALES *	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SABINAS	VILLA REAL*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SABINAS	ATENAS*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SABINAS	ALBERTO GONZALEZ*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SABINAS	BANORTE	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SABINAS	MASECA	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE

SALTILLO	INDUSTRIAL	APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL
SALTILLO	VALLE DE LAS TORRES	ESCRITURACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA DEL FONHAPO
SALTILLO	23 DE NOVIEMBRE	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	AMPLIACIÓN 23 DE NOVIEMBRE	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	AMPLIACIÓN IGNACIO ALLENDE	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	ANAHUAC	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	EMILIANO ZAPATA	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	GUSTAVO ESPINOZA MIRELES	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	OMEGA	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	PUEBLO INSURGENTE	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	SIERRA DEL SUR	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	AGUA NUEVA	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	UNIVERSO	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	ANTONIO CÁRDENAS	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	EL BOSQUE	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE

SALTILLO	GENARO VAZQUEZ ROJAS	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	GONZALEZ NORTE	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	IGNACIO ALLENDE	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	ISABEL AMALIA	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	LA JOYITA*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	MIGUEL HIDALGO	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	PARAÍSO NORTE	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	RICARDO FLORES MAGÓN	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	RÍO BRAVO	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	SAN JOSÉ	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	VALLE DE LAS PALMAS	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	VENUSTIANO CARRANZA	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	VICENTE GUERRERO	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	AMPLIACIÓN ISABEL AMALIA	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
SALTILLO	LAZARO CARDENAS*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE

SALTILLO	CANDELARIAS	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	FUNDADORES I, II, III, IV Y V SECTOR	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	LAS MARGARITAS	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	7 DE NOVIEMBRE	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	26 DE MARZO	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	AMPLIACIÓN 26 DE MARZO	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	AMPLIACIÓN GIRASOL	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	BRISAS DEL VALLE*	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	BUROCRATAS MUNICIPALES*	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	AMPLIACIÓN LOMA LINDA	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	AMPLIACIÓN MORELOS	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	AMPLIACIÓN PERIODISTAS	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	AMPLIACIÓN BUENOS AIRES I, II, III Y IV SECTOR	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	ASTURIAS	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE

SALTILLO	BELLAVISTA MANZANA 101 Y 106	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	EL SAUZ	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	FRANCISCO I. MADERO	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	GIRASOL I, SECTOR	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	LOMA LINDA	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	MORELOS	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	MERCADO GUAYULERA	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	GUAYULERA	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	MERCADO PERFECTO DELGADO	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	SALTILLO 400	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	JARDINES DEL LAGO	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	VILLAS DE SAN LORENZO	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	LOMAS DE LOURDES	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	SIERRA BLANCA	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SALTILLO	ZARAGOZA III SECTOR	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SAN BUENA	LOS NOGALES*	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE

SAN BUENA	18 DE FEBRERO*	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SAN BUENA	BENITO JUAREZ*	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SAN PEDRO	EL FENIX	ESCRITURACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA DEL FONHAPO
SAN PEDRO	VALPARAISO	ESCRITURACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA DEL FONHAPO
SAN PEDRO	EJIDO LUCHANAS*	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
SAN PEDRO	FRANCISCO I. MADERO*	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
TORREÓN	JOYAS DEL ORIENTE	CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE LA CARTERA DE INFONAVIT
TORREÓN	LATINOAMERICANO	CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE LA CARTERA DE INFONAVIT
TORREÓN	CIUDAD NAZAS	CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE LA CARTERA DE INFONAVIT
TORREÓN	LATINOAMERICANO	ESCRITURACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA DEL FONHAPO
TORREÓN	NUEVA CALIFORNIA	ESCRITURACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA DEL FONHAPO
TORREÓN	LAS JULIETAS	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
TORREÓN	VALLE DE LAS MARGARITAS	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
TORREÓN	TERRENOS DEL INDECO	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE

TORREÓN	LUIS DONALDO COLOSIO	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
TORREÓN	JOSE LUZ TORRES	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
TORREÓN	CUCA ORONA	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
TORREÓN	AMPL. NUEVA ROSITA	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
TORREÓN	AMPL. ZARAGOZA SUR	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
TORREÓN	LINEA J.	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
TORREÓN	SANTIAGO RAMIREZ	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
TORREÓN	PERIFERICO	REGULARIZACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, ECHADOS PÁ DELANTE
VILLA UNIÓN	ORIENTE*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
VILLA UNIÓN	UNIVERSIDAD*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
VILLA UNIÓN	HEROES DEL 4 DE ABRIL	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
ZARAGOZA	NUEVO REPUEBLO*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE
ZARAGOZA	ALAMEDA*	LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS A PASOS DE GIGANTE

4.- Solicitud de Acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:

m. Revocación y otorgamiento de poderes para el ejercicio de la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal de Vivienda

COAHUILA PA' DELANTE

SEVOT Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES PARA EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA"

En virtud de que el Lic. Rodrigo Serna Pérez ya no labora en la Comisión Estatal de Vivienda y por ende, ya no es el actual Director de Asuntos Jurídicos, es necesario revocar el poder otorgado para el ejercicio de su cargo, mismo que fue otorgado ante Notario Público.

Por otra parte, es necesario que el actual Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de Vivienda, el Lic. Hugo Armando Carreón Arce cuente con las facultades suficientes para tener la representación legal de la Comisión Estatal de Vivienda para el ejercicio del su cargo.

Se pone a consideración de esta H. Junta de Gobierno:

1.- La Revocación de los poderes otorgados al anterior Director Jurídico, el Lic. Rodrigo Serna Pérez, mismos que fueron otorgados para el ejercicio de su cargo y;

2.- El otorgamiento de los Poderes y Facultades suficientes al Lic. Hugo Armando Carreón Arce para el ejercicio del cargo que ocupa como Director Jurídico de la CEV.

5.- Asuntos Generales;

6.- Clausura de la Reunión;


COAH VILA DE ZARAGOZA

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. **Avisos judiciales y administrativos:**
- **1.** Por cada palabra en primera o única inserción, $2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- **2.** Por cada palabra en inserciones subsecuentes, $2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, $974.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, $1,327.00 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. **Suscripciones:**
- **1.** Por un año, $3,633.00 (TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
- **2.** Por seis meses, $1,817.00 (UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.).
- **3.** Por tres meses, $959.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- **4.** Número del día, $38.00 (TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- **5.** Números atrasados hasta 6 años, $136.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- **6.** Números atrasados de más de 6 años, $274.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, $490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, $974.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2026.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.
Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx